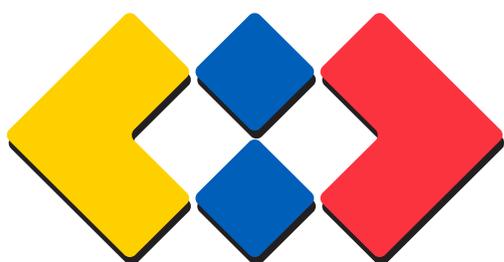




REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CORTE
NACIONAL DE
JUSTICIA**

Justicia que se ve

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENERO 2012 - ENERO 2013



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presidente

Dr. Carlos M. Ramírez Romero

Sala de lo Contencioso Administrativo:

Dr. Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo,
Presidente
Dr. José Suing Nagua
Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia

Sala de lo Contencioso Tributario:

Dr. José Suing Nagua,
Presidente
Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia
Dr. Gustavo Durango Vela

Sala de lo Penal:

Dra. María Ximena Vintimilla Moscoso,
Presidenta
Dr. Paúl Manuel Iñiguez Ríos
Dr. Merck Benavides Benalcázar
Dra. Lucy Elena Blacio Pereira
Dr. Wilson Yovanni Merino Sánchez
Dr. Jhonny Jimmy Ayluardo Salcedo
Dr. Jorge Maximiliano Blum Carcelén
Dra. Gladys Edilma Terán Sierra
Dr. Vicente Tiberio Robalino Villafuerte

Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito:

Dr. Merck Milko Benavides Benalcázar,
Presidente
Dra. María Ximena Vintimilla Moscoso
Dra. Mariana Yumbay Yallico
Dra. Lucy Elena Blacio Pereira
Dr. Vicente Tiberio Robalino Villafuerte

Sala de lo Laboral:

Dr. Alfonso Asdrúbal Granizo Gavidia,
Presidente
Dra. Carmen Rocío Salgado Carpio
Dra. María del Carmen Espinoza Valdiviezo
Dra. Mariana Yumbay Yallico
Dr. Wilson Efraín Andino Reinoso
Dr. Wilson Yovanni Merino Sánchez
Dr. Jhonny Jimmy Ayluardo Salcedo
Dr. Jorge Maximiliano Blum Carcelén
Dra. Gladys Edilma Terán Sierra
Dra. María Paulina Aguirre Suárez

Sala de lo Civil y Mercantil:

Dr. Paúl Manuel Iñiguez Ríos,
Presidente
Dra. María Rosa Merchán Larrea
Dr. Óscar Eduardo Bermúdez Coronel
Dr. Wilson Efraín Andino Reinoso
Dra. María Paulina Aguirre Suárez
Dr. Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo

Sala de Adolescentes Infractores:

Dra. Mariana Yumbay Yallico,
Presidenta
Dra. María Rosa Merchán Larrea
Dr. Vicente Tiberio Robalino Villafuerte

Sala de la Familia, Niñez y Adolescencia:

Dra. Carmen Rocío Salgado Carpio,
Presidenta
Dra. María del Carmen Espinoza Valdiviezo
Dr. Óscar Eduardo Bermúdez Coronel
Dr. Alfonso Asdrúbal Granizo Gavidia.



Rendición de Cuentas 2012
Dr. Carlos M. Ramírez Romero
Presidente de la Corte Nacional de Justicia

Av. Amazonas N37- 101 y
Unión Nacional de Periodistas

Coordinación General:
Unidad de Jurisprudencia
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
jurisprudencia@cortenacional.gob.ec
Departamento de Comunicación
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
comunicación@cortenacional.gob.ec

Diseño y Diagramación:
Comunicación Corte Nacional de Justicia
Comunicación Consejo de la Judicatura

Impresión:
Grafitext

Contenidos

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	3
I. PRESENTACIÓN	7
II. LA INSTITUCIÓN	8
MISIÓN	8
VISIÓN	8
VALORES INSTITUCIONALES	8
III. JUEZAS Y JUECES NACIONALES	9
IV. CONJUEZAS Y CONJUECES NACIONALES	20
V. JUECES TEMPORALES	21
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA	22
VII. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	23
CONSTITUCIÓN DE LA CORTE NACIONAL POR GÉNERO Y PROVINCIAS	23
VIII. EL PLENO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	24
IX. PRESIDENCIA	26
REPRESENTACION INSTITUCIONAL	26
X. DESPACHO DE CAUSAS EN LA CORTE	32
XI. SALAS ESPECIALIZADAS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	33
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	33
SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO	34
SALA DE LO PENAL	35
SALA DE LO PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO	36
SALA DE LO LABORAL	38
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	39
SALA ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES INFRACTORES	40
SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	41
XII. SERVICIOS JUDICIALES	42
SECRETARÍA GENERAL	42
ASESORÍA JURÍDICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	43
OFICIALÍA MAYOR	44
ARCHIVO GENERAL	46
BIBLIOTECA	47
JURISPRUDENCIA E INVESTIGACIONES JURIDICAS	48
XIII. SERVICIOS INTEGRALES	49
UNIDAD DE INFORMÁTICA	49
XIV. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	51
XV. LAS CORTES PROVINCIALES	53
AZUAY	54
BOLÍVAR	55
CAÑAR	56
CARCHI	57
CHIMBORAZO	58
COTOPAXI	59
EL ORO	60



ESMERALDAS	61
FRANCISCO DE ORELLANA	62
GUAYAS	63
IMBABURA	64
LOJA	65
LOS RÍOS	66
MANABÍ	67
MORONA SANTIAGO	68
NAPO	69
PASTAZA	70
PICHINCHA	71
SANTA ELENA	72
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	73
SUCUMBIOS	74
TUNGURAHUA	75
ZAMORA CHINCHIPE	76
XVI. PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA	77
XVII. GALERÍA FOTOGRÁFICA	79
Posesión de Autoridades de la CNJ	79
En el Pleno	79
Cumbre Judicial	80
Funcionarios Corte Nacional de Justicia	80
I Encuentro de Cortes Provinciales	80

I. PRESENTACIÓN



Dr. Carlos M. Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador

En estricta observancia a lo ordenado por la Constitución de la República y como parte de las políticas públicas de transparencia y control social, comparezco ante el pueblo ecuatoriano, para rendir el informe de labores de la Corte Nacional de Justicia, correspondiente al año 2012, en la inteligencia de que la rendición de cuentas es la primera y la más alta responsabilidad que todo servidor público tiene ante el órgano del Estado que le ha conferido el mandato de administrar la función pública.

En el presente informe de labores se recogen las principales actividades desarrolladas por las diferentes dependencias que conforman la Corte Nacional de Justicia, en el ejercicio de sus funciones y competencias. Este informe es de importancia fundamental en lo que atañe al cumplimiento de las tareas esenciales del Poder Judicial, pero lo es más aún, cuando comprendemos que la justicia es un valor esencial para la convivencia de la sociedad, así como para la preservación y fortalecimiento de la democracia.

Para nosotros es imprescindible informar a la comunidad sobre lo que se está haciendo. Ustedes pueden evaluar mediante este informe lo que se ha hecho, la cantidad importante de sentencias que se han dictado. Van a ver el detalle de todos los juicios.

Tal vez sea un poco escueta la información, porque leyendo esos pequeños datos que están en este informe no se puede entender la magnitud de la causa que está detrás. En este último año, la Corte Nacional de Justicia ha atravesado un período de cambios acelerados en su estructura interna. Nunca antes como hoy, nuestra Institución se conformó con tal equidad de género, tal representatividad provincial y tal responsabilidad en éste proceso de transformación de la justicia que vive el país.

Durante éste tiempo, se ha buscado modernizar el sistema de administración de justicia, con la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, sistemas de videoconferencias, sorteos electrónicos, etc. El área de relaciones públicas ha desarrollado un importante trabajo con el rediseño de la página Web institucional y la publicación de boletines informativos bimensuales. Así mismo ha sido muy importante fortalecer la presencia de la Corte en el ámbito internacional fomentando las relaciones de cooperación internacional con organismos judiciales de otros países.

Ha sido una tarea importante fortalecer la investigación jurídica y el desarrollo jurisprudencial del país, también ha sido una prioridad fortalecer los vínculos con las Cortes Provinciales de Justicia, con quienes



la Corte Nacional debe trabajar mancomunadamente para brindar un sistema de justicia confiable. Estas han sido partes importantes de las necesidades que esta presidencia se empeñó en desarrollar como parte de sus responsabilidades. Éste informe contiene las actividades y los logros más relevantes que en este año se han cristalizado en la Corte Nacional de Justicia, y que seguramente con la decisión de mis compañeras y compañeros han de continuarse y, en su caso, consolidarse.

Nosotros podemos decir, que se han dictado muchas sentencias, que hubo resoluciones de causas que estuvieron represadas durante décadas, que hay muchas otras que están en proceso, que todas estas causas están muy avanzadas y seguramente llegarán a buen fin. Podemos decir muchas cosas, podemos decir que se ha hecho mucho. Pero lo que no podemos decir es que se ha hecho todo, en efecto la tarea, la obra, siempre estará inconclusa y es preciso que sigamos trabajando para lograr esa administración de justicia que todos anhelamos.

Nosotros hemos trabajado en el cumplimiento de nuestro deber que se ha realizado con la convicción de que el trabajo diario y constante siempre debe dar frutos; que pueden o no ser apreciados por los demás,

pero en sí mismos nos dan la satisfacción de saber que entregamos a cada paso lo mejor de nuestros pensamientos y acciones. Sin duda alguna, en el camino existen obstáculos, dudas y preocupaciones, pero la idea firme de que con el esfuerzo compartido de todas y todos lograremos cumplir nuestras metas. Agradezco el apoyo brindado durante este año, así como la confianza depositada en mi persona para desempeñar tan honroso cargo. Éste ha sido un periodo de muchos retos, pero también de grandes satisfacciones, ya que se atendieron asuntos de especial relevancia para la vida jurídica nacional, los cuales por su complejidad exigieron un especial esfuerzo por parte de toda la administración de justicia, para resolver tan variados y complicados temas.

De igual forma, agradezco el respaldo de las señoras juezas y jueces, conjezas y conjececes, jueces temporales y enaltezco su incansable ánimo en el ejercicio de sus funciones, sin lo cual no habría sido posible lograr los objetivos y las metas planteadas. Asimismo, hago extensivo este agradecimiento a todo el personal que labora en la Función Judicial, tanto en las áreas jurisdiccionales como en las administrativas, al que reconozco su compromiso y esfuerzo cotidiano para hacer posible el desempeño de tan dignas funciones.

II. LA INSTITUCIÓN

MISIÓN

Administrar justicia en el ámbito de sus competencias, de manera independiente, imparcial, responsable, diligente y proba, respetando estrictamente los principios generales del derecho, las normas constitucionales, internacionales y legales del ordenamiento jurídico ecuatoriano, con el fin de garantizar, a través de criterios jurisprudenciales uniformes, motivados y congruentes, el ejercicio de la justicia, la seguridad jurídica y la igualdad ante la Ley.

VISIÓN

Ser una institución independiente, confiable y legitimada por la prestación eficiente, eficaz, moderna y transparente del servicio público de administración de justicia, reconocida por la comunidad como el órgano jurisdiccional del Estado comprometido con la aplicación estricta, uniforme y humanista de la Constitución, la normativa jurídica internacional y las leyes.

VALORES INSTITUCIONALES

- Justicia
- Imparcialidad
- Probidad
- Independencia
- Igualdad
- Calidad
- Transparencia
- Modernidad

III. JUEZAS Y JUECES NACIONALES

CARLOS MIGUEL RAMÍREZ ROMERO



Presidente de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador.

Nacido en Piñas, provincia de El Oro, el 30 de junio de 1947. Doctor en Jurisprudencia. Magíster y Especialista en Derecho Empresarial de la Universidad Técnica Particular de Loja. Se desempeñó como Ministro Interino de la Corte Superior de Justicia de Loja, Conjuez de la H. Corte Superior de Justicia de Loja y de Zamora Chinchipe, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Juez de la Sala de lo Civil, Mercantil y Familia de la Corte Nacional de Justicia, Presidente de la Corte Nacional de Justicia de Transición, Presidente del Colegio de Abogados de Loja, Catedrático de la Universidad Técnica Particular de Loja. Actualmente conforma el Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal.

PUBLICACIONES

Derecho Empresarial Ecuatoriano. La Compañía de Responsabilidad Limitada. Curso de Legislación Mercantil. Derecho Societario para Especialidad y Maestría en Derecho Empresarial. Manual de Práctica Societaria, . Derecho Sucesorio, Instituciones y Acciones. De los Títulos Ejecutivos..

CARMEN ROCÍO SALGADO CARPIO



Presidenta Subrogante de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidenta de la Sala de la Familia, Niñez y Adolescencia, e integrante de la Sala de lo Laboral. Nacida en Cuenca, provincia del Azuay, el 22 de noviembre de 1949. Doctora en Jurisprudencia. Magíster en Antropología del Desarrollo. Especialista en: Mujer, Cambio Social y Desarrollo; y en Derecho Procesal. Diplomado Superior en: Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales; y en Auditoría de Gestión de la Calidad. Fue Coordinadora- Abogada del Sistema de Red de Prevención y Atención al niño maltratado de la ciudad de Cuenca. Conjueza Permanente – Corte Distrital de Menores. Directora de la Corporación Mujer a Mujer. Subdirectora del Seguro General de Riesgos del Trabajo- Azuay. Consultora en Temas de Derechos Humanos, Género y Violencia Intrafamiliar. Miembro de la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay. Fue Docente universitaria y ejerció la profesión.

PUBLICACIONES

La Puerta Estrecha. Las Fisuras del Patriarcado.

**MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA
VALDIVIEZO**



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Laboral, y la Sala de la Familia Niñez y Adolescencia. Nacida en Cuenca, provincial del Azuay, el 20 de agosto de 1954.

Doctora en Jurisprudencia, graduada en la Universidad de Cuenca. Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil. Especialista en Derecho Civil Comparado. Obtuvo los siguientes diplomados: Diploma Superior en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales, y Diploma Superior en Investigación del Derecho Civil.

Se desempeñó como Ayudante Judicial del Juzgado I Civil. Oficial Mayor del Juzgado VI Civil. Secretaria del Juzgado XV Civil. Jefe de la Oficina de Citaciones. Secretaria Relatora de la Primera Sala Civil. Jueza del Juzgado IX Civil de Gualaceo. Jueza del Juzgado VIII Civil de Cuenca. Jueza Provincial de la Primera Sala Especializada de lo Civil Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales, de la Corte Provincial de Justicia del Azuay.

MARÍA ROSA MERCHÁN LARREA



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Civil, y Mercantil, y la Sala de Adolescente Infractores. Nacida en Cuenca, provincia del Azuay, el 9 de febrero de 1956.

Doctora en Jurisprudencia, graduada en la Universidad de Cuenca. Especialista en Procedimiento Constitucional en la Universidad de Guayaquil. Especialista en Mediación y Arbitraje en la Universidad de Guayaquil. Obtuvo un Diplomado en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional en la Universidad de Cuenca.

Se desempeñó como Auxiliar y Secretaria del Juzgado del Inquilinato de Cuenca. Secretaria de la Sala Multicompetente de la Corte Superior del Azuay. Jueza del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Cuenca. Ministra de la Cuarta Sala de la Corte Superior del Azuay. Jueza de la Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Superior de Justicia del Azuay.

MARÍA XIMENA VINTIMILLA MOSCOSO



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidenta de la Sala de lo Penal, e integrante de la Sala de lo Penal, militar, Policial y Tránsito. Nacida en Cuenca, provincia del Azuay, el 31 de marzo de 1968.

Doctora en Jurisprudencia. Especialista Superior en Derecho Procesal. Diplomado Superior en Migración y Derechos Humanos. Estudiante de la Maestría en Derecho Penal Internacional de la Universidad de Granada, España. Mediadora formada por Fundación Libra, Argentina. Fue Jueza Suplente de lo Penal de la Corte Provincial del Azuay. Agente Fiscal, Asesora de instituciones públicas del Ecuador como: Asamblea Constituyente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Corte Constitucional. Subsecretaria de la Secretaría Nacional del Migrante y Directora de Talento Humano del Municipio de Cuenca. Abogada en libre ejercicio. Docente de métodos alternativos de solución de conflictos de Derechos Humanos, Internacional Público y Privado. Docente y traductora del idioma inglés. Articulista de diario El Mercurio.

PAÚL MANUEL ÑIGUEZ RÍOS



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Civil y Mercantil e integrante de la Sala de lo Penal. Nacido en Gualaceo, provincia del Azuay el 22 de noviembre de 1965.

Doctor en Jurisprudencia. Magíster en Derecho Informático, Mención Comercio Electrónico. Especialista en Derecho Procesal. Diplomado en: Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales; y en Informática Jurídica.

Fue coordinador General de Relaciones Internacionales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Experto Titular ante el Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción-OEA. Abogado y Consultor Jurídico del Banco Nacional de Fomento. Asesor de la Asamblea Nacional Constituyente. Procurador Síndico AD-HOC., en el I. Municipalidad de Gualaceo. Juez IX Suplente de lo Civil del Azuay y Juez XIII Titular de lo Civil del Azuay. Trabajó en el libre ejercicio de la Profesión.

MARIANA YUMBAY YALLICO



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidenta de la Sala de Adolescentes Infractores, e integrante de la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito y la Sala de lo Laboral. Nacida en la Comunidad de Llama Corral de la parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, el 9 de febrero de 1973.

Doctora en Jurisprudencia. Magíster en Derecho Penal y Criminología. Especialista Superior en Derecho; y en Derecho Penal y Justicia Indígena. Diplomado en Democracia y Derechos Humanos. Experta en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Cooperación Internacional. Fue Jueza de Garantías Penales de Tránsito en Bolívar. Asesora Parlamentaria del Congreso Nacional del Ecuador. Consultora en el Consejo Nacional de Modernización del Estado y Ame Ecuador, Corporación de Derecho Ambiental - Ecolex, Ayuda Popular Noruega, CARE – Ecuador, Prolocal, Fondo Indígena de los Pueblos Indígenas - sede la Paz Bolivia. Abogada en libre ejercicio profesional.

ÓSCAR EDUARDO BERMÚDEZ CORONEL



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Civil y Mercantil y la Sala de la Familia Niñez y Adolescencia. Nacido en Biblián, provincia del Cañar el 20 de julio de 1948.

Doctor en Jurisprudencia. Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil. Especialista en: Derecho Procesal; y en Derecho Patrimonial. Diplomado Superior en: Asesoría Familiar Sistémica; Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales, y en Régimen de tenencia y propiedad de la tierra, por la Universidad de Wisconsin, USA.

Fue Ministro Juez Provincial y Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañar y Ministro Juez, Juez Provincial de la Corte Provincial de Justicia de Azuay. Actual profesor de posgrado de la Universidad de Cuenca.

PUBLICACIONES

Estudios de Derecho Agrario. Debido Proceso: Prisión preventiva y Amparo de Libertad en el contexto de los Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia. Projusticia, BID.

MERCK MILKO BENAVIDES BENALCÁZAR



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito, e integrante de la Sala de lo Penal. Nacido en Bolívar, provincia de Carchi el 10 de abril de 1958.

Doctor en Jurisprudencia. Magíster en Derecho Penal y Criminología; y en Gerencia y Liderazgo Educativo. Especialista en Gestión y Liderazgo Educativo; y en Derecho Procesal. Diploma Superior en Contratación Laboral.

Fue Secretario del Tribunal Penal del Carchi. Secretario Relator de la Corte Superior de Justicia de Ibarra. Juez de Inquilinato de Ibarra. Juez Cuarto de lo Civil de Ibarra. Juez del Tribunal Penal de Imbabura. Fiscal Provincial de Imbabura. Docente de la Pontificia Universidad Católica de Ibarra, Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes; Docente de la Universidad Central del Ecuador de la facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

PUBLICACIONES

Teoría y Práctica Tributaria en el Ecuador.

ALFONSO ASDRÚBAL GRANIZO GAVIDIA



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente actual de la Sala de lo Laboral, e integrante de la Sala de la Familia Niñez y Adolescencia. Nacido en el Cantón Penipe, provincia de Chimborazo, el 17 de Octubre de 1943.

Doctor en Jurisprudencia. Magíster en: Derecho Constitucional y Derecho Procesal. Especialista Superior en: Derecho Procesal; y en Derecho Administrativo. Diplomado Superior en Derecho Constitucional. Fue Juez del Trabajo. Ministro Juez de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Superior de Justicia de Pichincha. Director del Colegio de Abogados de Pichincha durante tres periodos. Miembro del Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal. Catedrático universitario en: Derecho Laboral Internacional; y en Garantías Constitucionales.

PUBLICACIONES

Coautor de la obra “Derechos de los Pueblos Indígenas. Situación Jurídica y Políticas de Estado”; “Módulo Laboral, para la escuela Judicial “Principios en los cuales se fundamenta el Derecho Laboral”.

WILSON EFRAÍN ANDINO REINOSO



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República de Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Laboral, y la Sala de lo Civil y Mercantil. Nacido en Penipe, provincia de Chimborazo el 26 de octubre de 1950.

Doctor en Jurisprudencia. Especialista Superior en Derecho Procesal. Se desempeñó como Juez Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Quinto de lo Civil, y Juez Provincial de Inquilinato.

PUBLICACIONES

La Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio en el Sistema Oral. La Titularización del Derecho de Dominio en el Desarrollo Urbano de la Ciudad. La Acción Ordinaria de Protección en la Constitución y L.O.G.J.C.C. Limitaciones de la Acción de Amparo Constitucional. El Patrimonio Familiar ¿Derecho Social o Limitativo del Dominio? En la legislación Ecuatoriana.

LUCY ELENA BLACIO PEREIRA



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal, y la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito. Nacida en Santa Rosa, provincia de El Oro, el 3 de junio de 1968.

Doctora en Jurisprudencia. Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena. Diplomado en: Derechos Humanos y Mujeres; Medicina Legal; y en Criminalística. Fue Comisaria de la Mujer y la Familia del Cantón Machala. Fiscal de Delitos Sexuales y Trata de Personas. Fiscal Provincial de El Oro. Secretaria Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Cumplió también funciones docentes como Formadora de la Escuela de Capacitación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de la República del Ecuador y como Docente de la Escuela de Derecho, Carrera de Jurisprudencia de la Universidad Técnica de Machala. Además, fue Mediadora del Centro de Mediación de Conflictos de la fundación de Servicio Paz y Justicia del Ecuador SERPAJ y Abogada Ad-honorem del Movimiento de Mujeres de El Oro.

WILSON YOVANNI MERINO SÁNCHEZ



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal, y la Sala de lo Laboral. Nacido en Santa Rosa, provincia de El Oro, el 21 de septiembre de 1971.

Doctor en Jurisprudencia. Magíster en: Derecho Penal y Criminología; y en Derechos Constitucionales y Justicia Constitucional. Especialización en: Derecho Penal y Justicia Indígena; y en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional. Diplomados en: Docencia Universitaria, Medicina Legal y Ciencias Forenses, Criminalística, Alta Gerencia con énfasis en Administración de Recursos Humanos, Gestión Ambiental, Litigación Oral y Reforma Procesal Penal. Catedrático de Criminología, Derecho Penal, Práctica Penal y Legislación Judicial.

Entre varias publicaciones se destacan: El Delito de la Injuria.

JOHNNY JIMMY AYLUARDO SALCEDO



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente las Salas de lo Laboral y de lo Penal. Nacido en Guayaquil, provincia del Guayas, el 9 de septiembre de 1963.

Doctor en Jurisprudencia. Especialista en: Justicia Constitucional y Procedimientos Constitucionales; en Derecho Constitucional; y en Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales. Posgrado de Especialización en “Garantías de los Derechos”. Maestría en Justicia Constitucional y Procedimientos Constitucionales de la Universidad de Guayaquil (Egresado).

Fue Secretario Regional en la Empresa de Telecomunicaciones EMETEL S.A. y en la Superintendencia de Bancos y Seguros. Secretario General Administrativo de PACIFITEL S.A. y Asesor Jurídico de la Comisión de Redacción del Proyecto de Nueva Constitución del Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP. Ejerce la cátedra en la Escuela Superior Politécnica del Litoral y en la Universidad de Guayaquil, de donde fue su Secretario General.

JORGE MAXIMILIANO BLUM CARCELÉN



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal y la Sala de lo Laboral. Nacido en Guayaquil, provincia del Guayas, el 3 de noviembre de 1957.

Doctor en Jurisprudencia. Magíster en Ciencias Penales y Criminología. Diplomado en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional. Inicio su carrera en la Función Judicial como Amanuense. Fue Ministro Fiscal Distrital de Guayas y Galápagos. Agente Fiscal del Guayas. Conjuez Permanente de la Tercera Sala de la H. Corte Superior de Justicia de Guayaquil y Asesor Jurídico de la Presidencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

PUBLICACIONES

Sicariato en Ecuador. La Pena. Comentarios a las reformas al Código de Procedimiento Penal, Código Penal y Código Orgánico de la Función Judicial. Modalidades Delictivas.

GLADYS EDILMA TERÁN SIERRA



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala Penal, y la Sala Laboral. Nacida en Ibarra, provincia de Imbabura, el 25 de abril de 1963.

Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador, graduada en la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Derecho Penal y Criminología. Obtuvo un Diplomado Superior en Derecho con mención en Derecho Constitucional y un Diplomado Superior en Derechos Humanos y Juicio Justo.

Se desempeñó como Asesora del Consejo Superior del IESS, Agente Fiscal del Distrito Pichincha y Jueza Presidenta del Tercer Tribunal de Garantías Penales de Pichincha. Docente de la cátedra de Código de Procedimiento Penal; Conferencista en materia Penal de varios eventos nacionales e internacionales; Jueza del 17 Concurso Interamericano de Derechos Humanos. Diploma del Programa de Estudios Avanzados de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Diploma de la Universidad Complutense de Madrid, Curso Investigación Judicial y Violencia Femicida, América del Sur III Edición.

JOSÉ SUING NAGUA



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Contencioso Tributario, e integrante de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Nacido en el Cisne, provincia de Loja, el 13 de diciembre de 1963.

Doctor en Jurisprudencia. Magíster en Economía con mención en Descentralización y Desarrollo Local de la Universidad de las Américas. Postgrado en Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca, España. Candidato Doctoral en Derecho, UASB. Especialista en Legislación Tributaria. Se desempeñó como Presidente de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, desde enero 2011 al 26 de enero de 2012, y Conjuez permanente de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, titularizado desde julio de 2009 hasta el 26 de enero de 2012.

Entre varias publicaciones se destacan: Jurisprudencia Ecuatoriana Ciencia y Derecho.

MARÍA PAULINA AGUIRRE SUÁREZ



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Laboral, y la Sala de lo Civil Mercantil. Nacida en Loja, provincia de Loja, el 29 de abril de 1958.

Doctora en Jurisprudencia graduada en la Universidad Nacional de Loja. Especialista Superior en Derecho Administrativo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Especialista en Derecho Procesal Especialidad Civil y Diplomado en Derecho Procesal, Egresada de Maestría de la Universidad Indoamericana. Se desempeñó como Secretaria de la Segunda Sala y Secretaria de Presidencia de la Corte Superior de Quito. Jueza de Inquilinato de Quito. Jueza Segunda de Trabajo de Pichincha y Ministra de la Primera Sala Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Superior de Quito, hoy Corte Provincial de Pichincha.

ÁLVARO VINICIO OJEDA HIDALGO



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, e integrante de la Sala de lo Civil y Mercantil. Nacido en Chicago, Estados Unidos de América (U.S.A.), el 7 de mayo de 1966. Ecuatoriano por nacimiento.

Doctor en Derecho Ph.D. Doctor en Jurisprudencia. Magíster en Derecho Procesal Penal. Especialista en: Derecho Procesal; Legislación Tributaria; y en Gerencia Efectiva. En la Universidad de Salamanca-España obtuvo un Diplomado en Derecho de Consumo.

Se desempeñó como Gerente Nacional Jurídico de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP y CNT SA. Vicepresidente Jurídico de ANDINATEL S.A. Director Financiero Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Profesor de Derecho de la Universidad San Francisco de Quito. Abogado de Consultas Tributarias del Servicio de Rentas Internas. Director Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

VICENTE TIBERIO ROBALINO VILLAFUERTE



Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal, la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito y la Sala de Adolescentes Infractores. Nacido en el cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha, el 28 de febrero de 1967.

Doctor en Jurisprudencia. Se desempeñó como Abogado y Procurador Síndico, Juez Quinto y Juez Tercero de lo Penal de Tungurahua. Actual Profesor en la Universidad Central del Ecuador.

PUBLICACIONES

“Comentarios al Nuevo Código de Procedimiento Penal”. “200 proyectos de actuaciones profesionales, policiales, fiscales, judiciales, según el Nuevo Código de Procedimiento Penal”. “El procesamiento a adolescentes infractores”; “Manual Habeas Corpus en el Ecuador”

MARITZA TATIANA PÉREZ VALENCIA



Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Contencioso Tributario, y la Sala de lo Contencioso Administrativo. Nacida en Ambato, provincia del Tungurahua el 23 de abril de 1971.

Doctora en Jurisprudencia. Magíster en Derecho Económico y Especialista mención en Tributario. Candidata a PHD en Derecho Constitucional.

Fue Jefa Nacional del Área Jurídica Administrativa, Asesora Legal de Auditoría Tributaria, Jefa Regional de la Unidad de Reclamos Administrativos, Vocal del Comité Tributario y Procuradora Tributaria, cargos que ocupó en el Servicio de Rentas Internas-Nacional. En el H. Congreso Nacional trabajó como Asesora Tributaria de la Vicepresidencia del Congreso. Es docente universitaria de posgrado en temas tributarios y procesales administrativos de la Universidad Andina Simón Bolívar (sede Ecuador), IAEN y Universidad Técnica de Ambato.

IV. CONJUEZAS Y CONJUECES NACIONALES



Las Conjuetas y Conjuetes que integran la Corte Nacional de Justicia, entraron en funciones a partir de marzo de 2012, tienen a su cargo la calificación de las causas, no penales, así como remplazar a los jueces en impedimento o ausencias de estos y seleccionar las sentencias para establecer los casos de triple reiteración. La admisibilidad corresponde al análisis de recursos de casación presentado por las partes.

Sala de lo Contencioso Administrativo

Francisco Iturralde Albán
Héctor Arcelio Mosquera Pazmiño
Daniella Lisette Camacho Herold

Sala de lo Contencioso Tributario

Juan Gonzalo Montero Chávez
Gustavo Durango Vela
José Luis Terán Suárez
Julieta Magaly Soledispa Toro

Sala de lo Penal

Aída Ofelia Palacios Coronel
Rosa Zulema Pachacama Nieto
Richard Ítalo Villagómez Cabezas

Sala de Adolescentes Infractores

Aída Ofelia Palacios Coronel
Rosa Jacqueline Álvarez Ulloa
Janeth Cecilia Santamaría Acurio

Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Transito

Rosa Zulema Pachacama Nieto
Richard Ítalo Villagómez Cabezas
Édgar Wilfrido Flores Mier

Sala de lo Civil y Mercantil

Óscar René Enríquez Villarreal
Édgar Guillermo Narvárez Pazos
Rosa Beatriz Suárez Armijos

Sala de Familia, Niñez y Adolescencia

Rosa Jacqueline Álvarez Ulloa
Janeth Cecilia Santamaría Acurio
Édgar Wilfrido Flores Mier

Sala de lo Laboral

Alejandro Magno Arteaga García
Efraín Humberto Duque Ruíz
María Consuelo Heredia Yerovi
Káiser Olmedo Arévalo Barzallo

V. JUECES TEMPORALES



En julio de 2012, el Consejo de la Judicatura expidió la Resolución No. 070 por virtud de la cual se creó, excepcionalmente y por primera vez en los anales de la historia del ahora máximo tribunal de justicia ordinaria en el país, Salas de Jueces Temporales en las especialidades penal, civil y mercantil, laboral y contencioso administrativo; y cuyos jueces integrantes fueron designados “en orden de prelación de puntaje” del banco de elegibles, luego del concurso de méritos, oposición y control social último.

SALADELOCONTENCIOSOADMINISTRATIVO

Dr. Arturo Vizcaíno Sotomayor
Dr. Fernando Ortega Cárdenas
Dr. Galo Martínez Pinto

SALA PENAL

Dr. Juan Salazar Almeida
Dr. Luis Quiroz Erazo
Dr. Edmundo René Boderó Cali

SALA CIVIL Y MERCANTIL

Dr. Milton Pozo Castro
Dr. Manuel Sánchez Zuraty
Dr. Juan Maldonado Benítez

SALA LABORAL

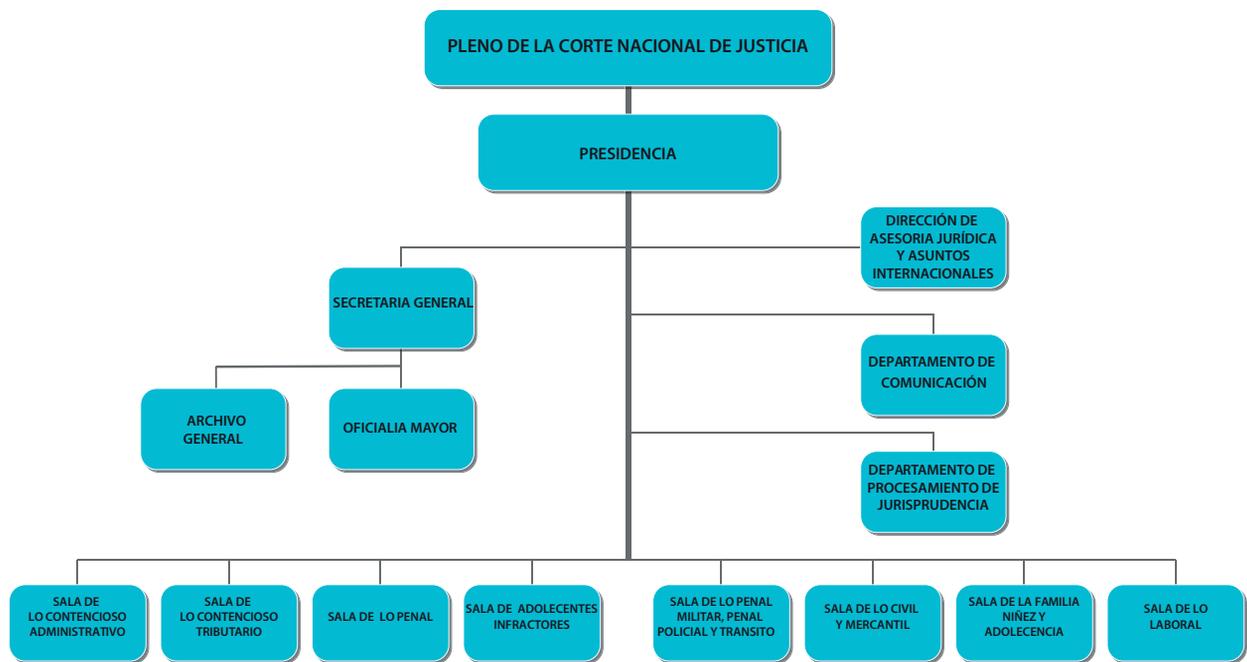
Dr. Luis Nolivos Espinoza
Dr. Juan Francisco Morales Suárez
Dr. Juan Maldonado Benítez



VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



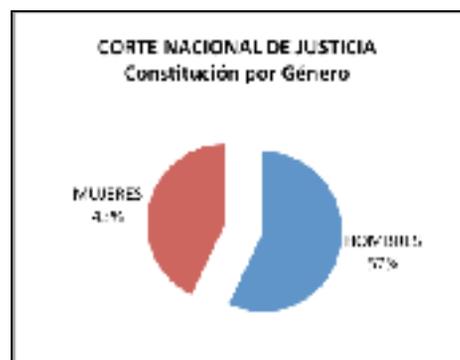
VII. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

De conformidad con lo dispuesto por el pueblo ecuatoriano en el referéndum y la consulta popular realizados el 7 de mayo de 2011 (pregunta 4 y anexo 4), cuyos resultados se encuentran publicados en el suplemento del Registro Oficial N° 490, de 13 de julio del mismo año, el Consejo de la Judicatura de Transición en ejercicio de las competencias establecidas en la Constitución de la República y en el Código Orgánico de la Función Judicial, dentro del proceso de restructuración de la Función Judicial que le fue encomendado, convocó a concurso de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección de juezas y jueces de la Corte

Nacional de Justicia; y, luego de cumplidas las fases de postulación, méritos, oposición, impugnación ciudadana, pruebas teóricas y prácticas y audiencias públicas, dentro del proceso de transformación de justicia en el Ecuador, en virtud de la Resolución N° 4-2012, de 25 de enero de 2012, procedió a designar la nueva Corte Nacional de Justicia que, con sujeción a la estructura prevista en el Código Orgánico de la Función Judicial en vigor desde el 9 de marzo de 2009, mediante Resoluciones del Pleno números 1-2012, de 30 de enero de 2012; 4-2012, de 28 de marzo de 2012; y, 10-2012, de 29 de agosto de 2012, integró las distintas Salas Especializadas, ocho en total.

CONSTITUCIÓN DE LA CORTE NACIONAL POR GÉNERO Y PROVINCIAS

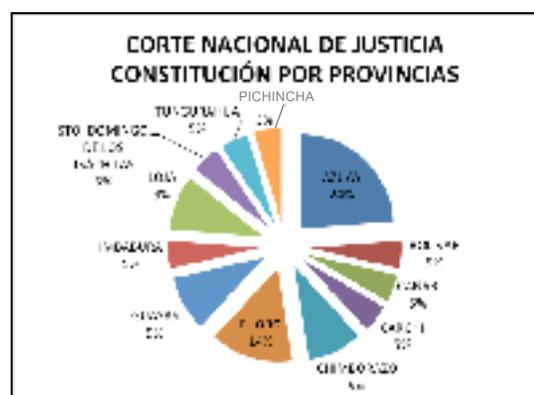
GÉNERO	CANTIDAD
HOMBRES	12
MUJERES	9
TOTAL	21



CONSTITUCIÓN POR GÉNERO

La presente Corte Nacional está integrada de tal manera que se garantiza la equidad de género en su integración.

PROVINCIA	CANTIDAD	PROVINCIA	CANTIDAD
AZUAY	5	GUAYAS	2
BOLIVAR	1	IMBABURA	1
CAÑAR	1	LOJA	2
CARCHI	1	STO. DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1
CHIMBORAZO	2	TUNGURAHUA	1
EL ORO	3	PICHINCHA	1



CONSTITUCIÓN POR PROVINCIAS

Como se establece en el presente cuadro, La Corte Nacional está constituida por miembros de diversas provincias de nuestro Ecuador, aportando una riqueza cultural e intelectual plasmada en el eficiente administración de justicia.



VIII. EL PLENO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

La función primigenia de la Corte Nacional es administrar justicia, conocer los recursos de casación, de revisión y los demás que establezca la ley, conforme lo dispone el artículo 184 Constitución Política de la República. Dentro de estas facultades el Pleno de la Corte Nacional de Justicia es competente para juzgar a los miembros de la Corte Constitucional por responsabilidad penal de acción pública, de conformidad con lo que dispone el artículo 431 inciso segundo de la Constitución; dirimir los conflictos de competencia entre salas especializadas de la Corte Nacional de Justicia; y, ejercer las demás atribuciones que establecen la Constitución, la ley y los reglamentos. El Pleno de la Corte Nacional de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República, en el Código Orgánico de la Función Judicial y en otras leyes cumple con varias funciones. Las principales son las siguientes:

Precedentes jurisprudenciales obligatorios

A partir de la publicación de la Constitución de la República del Ecuador, se estructura un nuevo modelo de administración de justicia, en el cual la Corte Nacional de Justicia tiene como función primordial el “Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración”, para lo cual, las sentencias emitidas por las salas especializadas de la Corte Nacional de Justicia que reiteren por tres ocasiones la misma opinión sobre un mismo punto de derecho, obligarán a remitir los fallos al Pleno de la Corte a fin de que éste delibere y decida en el plazo de sesenta días sobre su conformidad. Si en dicho plazo no se pronuncia, o si ratifica el criterio, esta opinión constituirá jurisprudencia obligatoria.

La resolución mediante la cual se declare la existencia de un precedente jurisprudencial contendrá únicamente el punto de derecho respecto del cual se ha producido la triple reiteración, el señalamiento de la fecha de los fallos y los datos de identificación del proceso; se publicará en el Registro Oficial a fin de que tenga efecto generalmente obligatorio.

Los precedentes jurisprudenciales que se han dictado durante el año 2012 son los siguientes:

Además, en la sección publicaciones consta el libro “Jurisprudencia obligatoria de la Corte Suprema de

Justicia en los últimos 25 años” en los que podrá encontrar todas las resoluciones dictadas por el Pleno de dicho Tribunal incluso aquellas que han sido derogadas expresa o tácitamente, desde 1983 hasta el 2008 en que la Corte Suprema de Justicia se transformó por mandato de la Constitución de la República del Ecuador en Corte Nacional de Justicia.

Resoluciones con fuerza de ley

El artículo 180 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone que es función del Pleno de la Corte Nacional, expedir resoluciones en caso de duda u oscuridad de las leyes, las que serán generalmente obligatorias, mientras no se disponga lo contrario por la Ley, y regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 literal p) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 24, de 18 de mayo del 2004, constan a continuación las resoluciones dictadas por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia.

PROYECTOS DE LEY.

Dentro de las atribuciones señaladas en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 184 y de las constantes en el artículo 180 del Código Orgánico de la Función Judicial, una de las funciones trascendentales de la Corte Nacional de Justicia, es la de presentar proyectos de ley relacionados con el sistema de administración de justicia, en tal virtud, la Corte tiene la facultad de discutir y aprobar proyectos de ley relacionados con el sistema de administración de justicia; y presentarlos por medio de su Presidenta o Presidente a la Asamblea Nacional.

La Corte Nacional se encuentra trabajando el proyecto del “Código General del Proceso”

Fue presentado el Proyecto de Reforma al Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ).

RESOLUCIONES DEL PLENO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA CON FUERZA DE LEY

No.	No. DE RESOLUCION Y REGISTRO OFICIAL	CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN	MATERIA
1	Resolución No. 01-2012, Registro Oficial No. 672, de 29 de marzo de 2012	Integración de las ocho Salas especializadas de la Corte Nacional de Justicia por los Jueces y Juezas Nacionales designados	Orgánico
2	Resolución No. 02-2012, Registro Oficial No. 672, de 29 de marzo de 2012	Distribución y despacho de causas en la Corte Nacional de los procesos que se encontraban en las diferentes Salas especializadas del Tribunal hasta el 26 de enero del 2012	Procesal
3	Resolución No. 03-2012, Registro Oficial No. 676 de 4 de abril de 2012	Procedimiento para la subrogación de los Presidentes de Sala y de Conjueces en caso de ausencia, excusa o recusación	Procesal
4	Resolución No. 04-2012, Registro Oficial No. 679 de 10 de abril de 2012	Cambio en la integración de las Salas Especializadas de lo Contencioso Administrativo; de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito; y de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia	Orgánico
5	Resolución No. 05-2012, Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 700, de 10 de mayo de 2012	Los Jueces de Garantías Penales deben calificar la malicia o temeridad de las denuncias en los delitos de acción pública	Penal
6	Resolución No. 06-2012, Registro Oficial No. 743 de 11 de julio de 2012	Creación de la unidad de procesamiento de jurisprudencia e investigaciones jurídicas de la Corte Nacional de Justicia	Orgánico
7	Resolución No. 07-2012, Registro Oficial No. 753 de 25 de julio de 2012	Distribución de los procesos en caso de variar la integración de una Sala de jueces o Conjueces	Procesal
8	Resolución No. 08-2012, Registro Oficial No. 786 de 11 de septiembre de 2012	Competencia de los Jueces y Tribunales de Garantías Penales de la sección territorial donde se cometió la infracción, para conocer delitos contra el medio ambiente, excepto en los casos de fuero	Penal
9	Resolución No. 09-2012, Suplemento del Registro Oficial Nº 792 de 19 de septiembre del 2012	Procedimiento para el establecimiento y el cambio de un criterio jurisprudencial obligatorio	Procesal
10	Resolución No. 10-2012, Suplemento del Registro Oficial Nº 792 de 19 de septiembre del 2012	Cambio en la integración de las Salas Especializadas de lo Contencioso Administrativo y de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia	Orgánico
11	Resolución No. 11-2012, Suplemento del Registro Oficial Nº 792 de 19 de septiembre del 2012	Integración de la Sala Especializada Temporal de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia	Orgánico
12	Resolución No. 12-2012, Registro Oficial No. 832 de 16 de noviembre de 2012	Deja sin efecto el precedente jurisprudencial obligatorio declarado por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia que establecía que las sentencias dictadas en los juicios posesorios son finales y definitivas y gozan de la característica de cosa juzgada material	Civil

IX. PRESIDENCIA



REPRESENTACION INSTITUCIONAL

EL DR. CARLOS RAMÍREZ ROMERO ES EL NUEVO PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

En el mes de enero, el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, con 19 votos a favor, eligió como nuevo Presidente al Doctor Carlos Ramírez Romero, él presidirá la institución por tres de los nueve años que dura su cargo como Magistrado.

PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA ENTREGA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y LIBRO DE JURISPRUDENCIA

El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Dr. Carlos Ramírez Romero, entregó en el mes de febrero a las Juezas y Jueces de CNJ el informe anual sobre su gestión, el cual consta de dos libros: El Informe de Rendición de Cuentas 2011 y otro de Jurisprudencia Ecuatoriana.

SE REALIZÓ LA III RONDA PREPARATORIA PREVIO A LA XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

La Corte Nacional de Justicia del Ecuador, finiquitó en el mes de febrero los detalles para el desarrollo de la Tercera Ronda Preparatoria previa a la XVI Cumbre

Judicial Iberoamericana, que se desarrolló en el “Swiss Hotel Quito” entre los días 28 de febrero y 03 de marzo del 2012.

PRESIDENTE Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA RECIBEN HOMENAJE EN LA PROVINCIA DEL ORO



El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, y los Jueces Nacionales Lucy Blacio y Wilson Merino, recibieron en el mes de marzo, un emotivo homenaje por parte de autoridades del Consejo Legislativo del Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, con razón de su designación como Jueces.

MIEMBROS DE LA VEEDURÍA INTERNACIONAL VISITAN LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, en el mes de marzo, dio la bienvenida a los miembros de la veeduría internacional, donde manifestó que los nuevos Jueces de la Corte Nacional están comprometidos con el cambio para una óptima y eficaz administración de Justicia.

PRESIDENTE DE LA CNJ ASISTIÓ A POSESIÓN DE NUEVOS JUECES Y JUEZAS



El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, asistió en el mes de abril, al acto de posesión de los nuevos Jueces y Juezas de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Contravenciones, desarrollado en el Salón de Convenciones Eugenio Espejo.

PRESIDENTE DE LA CNJ ASISTIÓ A POSESIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA CANCELLERÍA



El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, asistió en el mes de abril, a la ceremonia de incorporación de los nuevos 70 funcionarios y funcionarias del Servicio Exterior Ecuatoriano, desarrollada en el Teatro Nacional Sucre.

PRESIDENTE DE LA CNJ VIAJÓ A LA XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Dr. Carlos Ramírez Romero, viajó a Buenos Aires, Argentina, para participar en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana desarrollada del 25 al 27 de abril del 2012, evento que contó con la presencia de delegados de Cortes Supremas, Consejos de la Judicatura y Magistraturas de 35 países Iberoamericanos.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE PARAGUAY VISITÓ LA CNJ

EL Dr. Oscar Bajac, Presidente de la Corte Suprema de Paraguay, en el mes de mayo, realizó una visita protocolaria a la CNJ, donde interactuó con funcionarios judiciales y recabó experiencias sobre la transformación de la Justicia en el Ecuador.

El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, junto con la Dra. Roció Salgado, Presidenta Subrogante de la CNJ, recibieron al Dr. Bajac y sus asesores, donde juntos mantuvieron una reunión en la que trataron temas de Justicia y de cooperación entre ambos países.



EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA VISITÓ LA CNJ



El Embajador de la República de Cuba, Licenciado, Jorge Rodríguez Hernández, realizó en el mes de mayo, una visita protocolaria al Presidente de la Corte Nacional de Justicia, el Dr. Carlos Ramírez Romero, en el marco de reafirmar los lazos de amistad que existen entre las dos Naciones en varios aspectos.

PRESIDENTE DE LA CNJ ASISTIÓ A CONMEMORACIÓN POR LOS 202 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, asistió en el mes de mayo, a la colocación de ofrendas florales en el Monumento al General José de San Martín, en la Plaza “República de Argentina” en la ciudad de Quito, por la conmemoración de los 202 años de Aniversario de la Revolución de Mayo.

PRESIDENTE DE LA CNJ ASISTIÓ AL DÍA NACIONAL DE ITALIA

El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, asistió al día Nacional de la República de Italia, fecha que cada 2 de junio se conmemora en nuestro país y en todas sus dependencias diplomáticas del mundo, el referéndum de 1946.

MAGISTRADOS INTERNACIONALES VISITARON LA CNJ



En el mes de junio, una delegación internacional de Magistrados de: Paraguay, Argentina, Guatemala, Panamá y Nicaragua, visitaron la Corte Nacional de Justicia, para presentar las experiencias de sus países, en la implementación de procesos de orden judicial.

El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Dr. Carlos Ramírez Romero, recibió a esta delegación reiterando los lazos de amistad que existen entre países Latinoamericanos.

PRESIDENTE DE LA CNJ ENTREGÓ PROYECTO EN ASAMBLEA NACIONAL



El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Dr. Carlos Ramírez Romero, entregó en el mes de julio, al Presidente de la Asamblea Nacional, Arq. Fernando Cordero, un anteproyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial y del Código de Procedimiento Penal.

PRESIDENTE DE LA CNJ PARTICIPÓ DE ACTOS SOLEMNES EN ESPAÑA.

En representación del Pleno de la CNJ, el Presidente doctor Carlos Ramírez Romero, participó en el Bicentenario de la Constitución de 1812 y de la Creación del Tribunal Supremo del Reino de España; evento que se llevó a cabo en las ciudades de Madrid y Cádiz, del 17 al 21 de junio de 2012.

“La conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz es altamente significativa para nosotros por cuanto en su elaboración y aprobación participaron tres ilustres ecuatorianos: José Mejía Lequerica, Juan José Mather y José Joaquín de Olmedo; y, lo más importante y digno de destacar es que brillaron por su defensa tenaz de las libertades ciudadanas, de los derechos fundamentales de las personas, del respeto a valores como la dignidad, la justicia, la transparencia, la solidaridad” señaló el Dr. Carlos Ramírez Romero.

PRESIDENTE DE LA CNJ COLOCÓ OFRENDA FLORAL POR EL 10 DE AGOSTO

El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, dentro de los actos conmemorativos por el 10 de agosto, colocó en representación de la Función Judicial, una ofrenda floral en el Monumento a los Héroes, en la Plaza de la Independencia (centro histórico de Quito).

EMBAJADOR DE EL REINO DE ESPAÑA VISITÓ LA CNJ



El Embajador de el Reino de España, Dr. Víctor Fagilde González, realizó en el mes de agosto, una visita protocolaria al Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Dr. Carlos Ramírez Romero, en el marco de reafirmar en varios aspectos los lazos de amistad que existen entre las dos Naciones.

PRESIDENTE DE LA CNJ ASISTIÓ A EVENTO INTERNACIONAL ORGANIZADO POR EL CPCCS

En el mes de agosto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), presentó en el auditorio principal del Banco Central del Ecuador, el Evento Internacional: “Buenas Prácticas de Participación Ciudadana en la Región”.

En este evento se expusieron temas relacionados a la organización social en otros países y como estos han sido un pilar para generar cambios en su administración.

PRESIDENTE DE LA CNJ ASISTIÓ A ACTO CONMEMORATIVO POR LA FIESTA NACIONAL CHILENA

El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, asistió en el mes de septiembre, al acto conmemorativo por la conformación de Chile como un Estado nación independiente de la Corona

española, el mismo que se desarrolló en el antiguo Hospital Militar de Quito.

RECONOCIDO PENALISTA INTERNACIONAL VISITÓ LA CNJ

En el mes de septiembre, con motivo del “SEMINARIO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO PENAL” organizado por el Ministerio de Justicia, el reconocido Penalista Español, Francisco Muñoz Conde visitó la ciudad de Quito.

La Presidenta Encargada, de la CNJ, Dra. María del Carmen Espinoza Valdivieso; el Ing. Paulo Rodríguez, Presidente y la Dra. Tania Arias, Vocal del Consejo de la Judicatura; las Juezas y Jueces Nacionales y demás autoridades del sector justicia, compartieron de una visita protocolaria a nuestra institución.

PRESIDENTE DE LA CNJ INTERVIENE EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL “DIÁLOGO NUEVA JUSTICIA”

El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia intervino en el Seminario Internacional “Diálogo Nueva Justicia” organizado por la Defensoría Pública los días 26 y 27 de Noviembre del 2012

INAUGURACIÓN DEL IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE MINISTERIOS PÚBLICOS AMBIENTALES

El Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, asistió en el mes de noviembre, a la inauguración del “IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE MINISTERIOS PÚBLICOS AMBIENTALES”.

PRESIDENTE DE LA CNJ PRESENTÓ AL PLENO TERNA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, el Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la CNJ, presentó en el mes de noviembre, ante las Juezas y Jueces Nacionales, los integrantes que conforman la terna para el nuevo Consejo de la Judicatura.

La terna conformada por los doctores Gustavo Jalkh Roben, Marco Maldonado Castro y Gladys Terán



Sierra, son delegados del Presidente de la Corte Nacional por ser reconocidos profesionales del derecho, quienes se han destacado por su trayectoria profesional, su solvencia moral y valioso aporte en el sector justicia.

I ENCUENTRO NACIONAL DE LA CNJ CON PRESIDENTES DE CORTES PROVINCIALES

Del 14 al 15 de diciembre del 2012, se llevó a cabo el I Encuentro Nacional de Jueces y Juezas de la CNJ con los Presidentes de las Cortes Provinciales.

El doctor Carlos Ramírez Romero, presidente de la Corte Nacional de Justicia, fue quien inauguró el evento que congregó a las Presidentas y los Presidentes de todas las Cortes a nivel nacional, quienes participaron del Taller de Análisis Jurídico sobre “La justicia ordinaria en el estado constitucional de derechos”. El encuentro tuvo como objetivo central conocer el rol que desempeñan las juezas y los jueces, como garantes de la Constitución y la ley, para obtener servicios judiciales de calidad, óptimos y eficientes, que repercutan en el mejoramiento del servicio de justicia, a través de sus operadores judiciales. Los expositores fueron las doctoras y doctores: Maritza Tatiana Pérez Valencia, Jueza de la Corte Nacional de Justicia; Richard Villagómez, Conjuez de la Corte Nacional de Justicia; Johnny Ayluardo Salcedo, Juez de la Corte Nacional de Justicia; José Suing Nagua, Juez de la Corte Nacional de Justicia.

MAGISTRADOS DE LA CNJ PARTICIPAN EN EL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO TRIBUTARIO” EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.

La Doctora Maritza Tatiana Pérez Valencia y el Doctor José Suing Nagua, Jueces de la Corte Nacional de Justicia participaron en el I Congreso Internacional de Derecho Tributario, el cual se llevó a cabo en Panamá – Panamá los días 6,7 y 8 de junio de 2012.

LA DRA. XIMENA VINTIMILLA MOSCOSO ASISTE AL I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL

El TSJ de la República Bolivariana de Venezuela realizó el I Congreso Internacional de Derecho Penal, el mismo que se llevó a cabo el 14 y 15 de junio del

2012, en Caracas- Venezuela.

JUEZ DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA JOHNNY AYLUARDO SALCEDO ASISTE A REUNIÓN TÉCNICA DE TRABAJO PARA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS

En atención a la convocatoria realizada por el Doctor Sergio Muñoz Fajardo, Secretario Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el Dr. Johnny Ayluardo asistió a la reunión técnica del grupo a realizarse en Caracas - Venezuela del 19 al 21 de julio de 2012.

LA DRA. ROCÍO SALGADO CARPIO ASISTE COMO DELEGADA DE LA CNJ A AUDIENCIA DE CIUDADANO EGIPCIO

La señora doctora Rocío Salgado Carpio participó como delegada de la CNJ en la audiencia que dentro del caso del ciudadano egipcio Mohamed Soliman Ibrahim El Aser, realizada en la ciudad de El Cairo – Egipto, el 10 de julio de 2012.

EL JUEZ NACIONAL DOCTOR WILSON ANDINO REINOSO PARTICIPÓ EN LA PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XVII EDICIÓN DE LA CUMBRE

Como delegado de la CNJ el Dr. Wilson Andino Reinoso participó en la Primera Reunión Preparatoria de la XVII edición de la cumbre, la cual se realizó del 24 al 26 de septiembre de 2012, en la ciudad de Guadalajara – México.

EL DR. WILSON MERINO SÁNCHEZ REPRESENTÓ AL PAÍS EN LA SEXTA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELICUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA

En representación del País, el Dr. Wilson Merino Sánchez asistió a la Sexta Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada, en el que se celebraron los grupos de trabajo sobre cooperación internacional y asistencia técnica de dicha convención y tuvo lugar en Viena – Austria, del 15 al 19 de octubre de 2012.

JUEZAS NACIONALES PARTICIPAN EN EL “XIII ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MÁS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA DE IBEROAMÉRICA – POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN HUMANA JUDICIAL”.

Con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y la Fundación Justicia y Género, y con el auspicio del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), se llevó a cabo el “XIII Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica – Por una Justicia de Género en la Gestión Humana Judicial” en el cual participaron las señoras Juezas Nacionales doctoras Rocío Salgado Carpio, María del Carmen Espinoza Valdiviezo, María Rosa Merchán Larrea, Ximena Vintimilla Moscoso, Mariana Yumbay Yallico, Lucy Blacio Pereira, Gladys Terán Sierra, Paulina Aguirre Suárez y Tatiana Pérez Valencia, el cual se realizó del 28 al 30 de noviembre de 2012 en Buenos Aires – Argentina.

EL DR. PAUL ÍÑIGUEZ RÍOS ASISTIÓ A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTRAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

El señor Juez Nacional Dr. Paul Íñiguez Ríos participó como delegado a la reunión del Subgrupo y a la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción llevado a cabo en Washington D.C., del 6 al 14 de septiembre de 2012.

LA DRA. PAULINA AGUIRRE SUÁREZ, CONCURRIÓ AL SEMINARIO SOBRE “CUESTIONES MODERNAS DE LA LITIGACIÓN”

Invitación realizada por el doctor Juan Manuel Matera Coordinador del Comité Académico para América Latina de la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, dicho seminario se llevó a cabo en Bari – República de Italia, del 4 al 10 de noviembre de 2012.

EL DOCTOR JORGE BLUM CARCELÉN ASISTIÓ A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE LA ÉTICA JUDICIAL

En atención a la invitación realizada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de la Ética Judicial, Mariano Azuela Guitrón, el Dr. Blum se trasladó a la ciudad de San José de Costa Rica, los días 25 y 26 de octubre de 2012 con el fin de asistir a dicha reunión.

LA DOCTORA MARIANA YUMBAY YALICO, PARTICIPO EN EL SEMINARIO “DERECHOS DE LAS MUJERES Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL”

EL Presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Doctor José Flores Monterrey, hizo extensiva la invitación a dicho seminario, el mismo que se llevó a efecto en la ciudad de La Paz- Bolivia, los días 22 y 23 de octubre de 2012.

LA DRA. ROCÍO SALGADO CARPIO, PARTICIPÓ EN EL X ENCUENTRO DE CORTES SUPREMAS, TRIBUNALES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE LOS ESTADOS-PARTES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS.

Atendiendo a la invitación realizada por el doctor Ernesto Álvarez Miranda, Presidente del Tribunal Constitucional del Perú, y ante la delegación realizada por el Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, la Doctora Rocío Salgado asistió como Presidenta Subrogante de la Corte Nacional de Justicia a dicho encuentro a realizarse en Lima – Perú, los días 12 y 13 de noviembre de 2012.

LOS DOCTORES ASDRÚBAL GRANIZO GAVIDIA, WILSON MERINO SÁNCHEZ Y JOHNNY AYLUARDO SALCEDO, ASISTIERON A LA XXVII JORNADA IBEROAMERICANA “NUEVO ROSTRO DEL TRABAJO”

Ante la invitación realizada por la Asociación Iberoamericana del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social “Guillermo Cabanellas” Filial Perú, los doctores Granizo, Merino y Ayluardo, se trasladaron a la ciudad de Lima – Perú, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2012, para asistir a dicho evento.

X. DESPACHO DE CAUSAS EN LA CORTE

El pasado 26 de enero Juezas y Jueces conformaron la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, conformación que se logró como parte de un proceso histórico en el país, proceso público y transparente, proceso incluyente. Nunca antes como hoy, la Institución se integró con tal equidad de género, tal representatividad provincial y con tal responsabilidad en este proceso de transformación de Justicia en el Ecuador. La percepción social ha sido de vital importancia en esta administración. Enmarcados en el nuevo modelo de gestión, los operadores de justicia se han apoyado en las nuevas tecnologías de la información y comunicación y en una reingeniería de procesos, para de esta forma dotar de una óptima estructura administrativa al procesamiento de Jurisprudencia, de tal manera que, los requerimientos de la ciudadanía sean atendidos pertinentemente.

Las estadísticas que se presentan a continuación, precisan el número total de las causas recibidas, causas pendientes y causas resueltas por parte de Juezas, Jueces, Conjuezas y Conjueces y Jueces Temporales que conforman la Corte Nacional de Justicia.

La actividad ha sido contabilizada a partir del 26 de enero del 2012, al 31 de diciembre del año en curso; el número total de causas resueltas durante este período, asciende a 7.364.

A continuación el detalle:

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA									
MOVIMIENTO DE CAUSAS									
ENERO - DICIEMBRE 2012									
	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SALA CONTENCIOSO TRIBUTARIA	SALA DE LO PENAL	SALA DE ADOLESCENTES INFRACTORES	SALA DE LO PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRANSITO	SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SALA LABORAL	TOTAL
CAUSAS RECIBIDAS									
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	852	1141	2993	70	438	895	266	1788	8.443
CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	1319	707	N/A	N/A	N/A	1375	237	4311	7.949
CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	316	0	451	0	0	339	0	357	1.463
TOTAL CAUSAS RECIBIDAS	2.487	1.848	3.444	70	438	2.609	503	6.456	17.855
CAUSAS RESUELTAS									
CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	181	319	1.611	69	385	581	231	886	4.263
CAUSAS RESUELTAS POR CONJUECES	379	493	N/A	N/A	N/A	435	224	1.061	2.592
CAUSAS RESUELTAS POR JUECES TEMPORALES	174	--	110	N/A	N/A	135	--	90	509
TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	734	812	1.721	69	385	1.151	455	2.037	7.364
CAUSAS PENDIENTES									
CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TITULARES	671	822	1.382	1	53	314	35	902	4.180
CAUSAS PENDIENTES EN CONJUECES	940	214	N/A	N/A	N/A	940	13	3.250	5.357
CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TEMPORALES	142	--	341	N/A	N/A	204	--	267	954
TOTAL CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCION	1.753	1.036	1.723	1	53	1.458	48	4.419	10.491

XI. SALAS ESPECIALIZADAS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



La Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo opera como un cuerpo colegiado, integrado actualmente por tres Jueces Nacionales, conformada por la Dra. Tatiana Pérez Valencia, el Dr. José Suing Nagua, y Dr. Alvaro Ojeda Hidalgo, conforme la Resolución del Pleno No. 10-2012.

Esta Sala Especializada ejerce las facultades que le son dadas mediante Ley, y que están señaladas, fundamentalmente, en la primera parte del artículo 185 numerales 1 a 8 del Código Orgánico de la Función judicial, mismas que se explican por si solas.

El cuadro estadístico de movimiento de causas, es el siguiente:

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA			
MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
852	1319	316	2.487
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	CAUSAS RESUELTAS POR CONJUECES	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES TEMPORALES	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS
181	379	174	734
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TITULARES	CAUSAS PENDIENTES EN CONJUECES	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
671	940	142	1.753

SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO



La Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, conoce y resuelve litigios que se ventilan en el área de impuestos, tasas y contribuciones especiales y de mejoras nacionales y locales. La Sala esta integrada el Dr. José Suing Nagua, Presidente de la Sala, la Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia, Jueza Nacional y el Dr. Gustavo Durango, Conjuez. Cuenta además con un Tribunal de Conjueces integrado por el Dr. José Luis Terán, la Dra. Magaly Soledispa y el Dr. Juan Montero Chávez. Como soporte de la Secretaría de la Sala,

se cuenta con una Secretaria Relatora, un Oficial Mayor y una Archivera, más tres Ayudantes Judiciales 3 y un Auxiliar de Servicios. Cada despacho de los Jueces Nacionales dispone del personal de técnicos asesores y secretarios de despacho, entre las labores de desempeño de los Jueces y Conjueces de esta Sala esta las de dictar sentencias en el caso de los primeros y autos de admisibilidad en el caso de los segundos, comprendiéndose dentro de esta tarea la tramitación íntegra de lo que implica el extraordinario recurso de casación.

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA			
MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA CONTENCIOSO TRIBUTARIA			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
1141	707	0	1.848
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	CAUSAS RESUELTAS POR CONJUECES	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES TEMPORALES	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS
319	493		812
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TITULARES	CAUSAS PENDIENTES EN CONJUECES	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
822	214		1.036

SALA DE LO PENAL



La Sala Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, es el máximo organismo de la justicia ordinaria en materia penal, con jurisdicción a nivel nacional, está conformada por tres juezas y seis jueces, con competencia para conocer los recursos de casación y revisión en la materia de su especialidad y las demás que establece la ley; esto es, penal tributaria y penal aduanera, así como los recursos de apelación de las sentencias en procesos penales por delitos de acción privada, que se sigan a personas sujetas a fuero de Corte Nacional, y, de las sentencias en juicio verbal sumario de liquidación de daños y perjuicios, reconocidos en causas penales en que hubieran sido imputados o acusados funcionarios o funcionarios sujetos al antes mencionado fuero.

Pero además, la Constitución de la República y el Código Orgánico de la Función Judicial concede a este alto organismo de justicia la facultad para conocer y resolver los delitos de acción pública como de acción privada que se inician en contra de aquellos funcionarios que por mandato del artículo 192 del Código Orgánico de la Función Judicial, gozan de fuero de Corte Nacional; es decir, que las Juezas y Jueces que integran la Sala Penal, se constituyen en juezas y jueces de primera y segunda instancia.

En estricto apego a la norma Constitucional, los recursos de casación y revisión son resueltos en audiencia oral, pública y de contradictorio, con observancia de los derechos y garantías de los justiciables, permitiéndoles el legítimo derecho a una defensa técnica, y haciendo efectivo los principios

de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, así como las garantías del debido proceso.

Empero el trabajo de la Sala de lo Penal, no solo se contrae a conocer y resolver los recursos de casación y revisión, pues, dada la complejidad de sus competencias, en los casos de fuero, tramita la etapa pre procesal de indagación previa, instrucción fiscal, etapa intermedia, etapa de juicio y etapa de impugnación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Penal.

Es ardua la labor que realizan las juezas y jueces que integran la Sala Penal. Han despachado el 52% de causas recibidas e ingresadas, mediante sentencias debidamente motivadas aplicando la supremacía constitucional, los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano, las disposiciones legales y procesales internas. Para lo cual se ha contado con la colaboración del talento humano que labora tanto directamente con las juezas y jueces Nacionales de la Sala Penal como en la Secretaría, lo que ha permitido optimizar y dinamizar la justicia en esta área. Hoy por hoy, sin lugar a dudas, la Sala de lo Penal, constituye un referente de la transformación de la justicia en el país, sus integrantes se hallan plenamente comprometidos con este cambio y transformación.

A continuación, se detalla el cuadro estadístico de las causas ingresadas, despachadas y pendientes de resolución.

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA DE LO PENAL			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
2993	N/A	451	3.444
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	TOTAL DE CAUSAS
1611	N/A	110	1.721
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES	DE RESOLUCIÓN
1382	N/A	341	1.723

SALA DE LO PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO



La Sala de lo Militar y Policial nace como resultado de la necesidad de la especialización y fundamentalmente del hecho de concretar el principio de unidad jurisdiccional, a través del cambio a la justicia ordinaria de la jurisdicción penal militar y policial. Con la vigencia de la Constitución de la República, en concordancia con el Código Orgánico de la Función Judicial, las ex Cortes Militar y Policial dejaron de existir, pasando los procesos que eran de su exclusiva jurisdicción y competencia a formar parte de la Administración de Justicia común. En función de estas circunstancias, el Código Orgánico de la Función Judicial, que entró en vigencia a partir del 26 de enero de 2012, en los artículos 188, 226 y 227,

crea la Sala Especializada de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito en la Corte Nacional de Justicia, con atribuciones para el conocimiento y resolución de tales procesos, bajo un nuevo sistema netamente oral, de preeminencia constitucional y predominio de principios como el de independencia, imparcialidad, derecho a la defensa, tutela judicial efectiva y debido proceso entre otros. Los procesos penales militares y penales policiales iniciados con anterioridad a la vigencia del Código Orgánico de la Función Judicial, continuaron sustanciándose de acuerdo con las normas procesales que estuvieron vigentes cuando se iniciaron, de acuerdo con las Disposiciones Transitorias Décima y Décima Tercera del Código

Orgánico de la Función Judicial, y Resolución 01-2012, de la Corte Nacional de Justicia emitida el 30 de enero de 2012, publicada en el Registro Oficial No. 672, de 29 de marzo de 2012, en concordancia con las Resoluciones No. 04-2012 y 10-2012, de 28 de marzo y 29 de agosto de 2012, en lo relativo a la integración de la Sala Especializada de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito ; e igualmente sus Juezas y Jueces conocen los procesos por delitos penales militares y policiales que se inicien luego de la vigencia del Código Orgánico de la Función Judicial, que los tramitan de conformidad con el Código de Procedimiento Penal y lo dispuesto por el mismo Código Orgánico, de conformidad con la Décima Tercera Disposición Transitoria antes referida. De acuerdo con el artículo 188 del Cuerpo Legal último

nombrado, la Sala Especializada de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito conoce: 1. Los recursos de casación y de revisión en los procesos penales por delitos de función cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas en ejercicio de su misión específica; 2. Los recursos de casación y de revisión en los procesos penales por delitos de función cometidos por los miembros de la Policía Nacional en ejercicio de su misión específica; 3. Los recursos de casación y revisión en materia de tránsito, por infracciones; y, 4. Los demás asuntos que establezca la ley. Su estructura orgánica es simple y el personal que la conforma está constituido por: el Presidente de Sala, las juezas y jueces, conjuezas y conjueces, el Secretario Relator, los ayudantes judiciales de Despachos, y los ayudantes judiciales de Secretaría.

MOVIMIENTO DE CAUSAS

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA			
MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA DE LO PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRÁNSITO			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
438	N/A	0	438
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	CAUSAS RESUELTAS POR CONJUECES	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES TEMPORALES	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS
385	N/A	N/A	385
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TITULARES	CAUSAS PENDIENTES EN CONJUECES	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
53	N/A	N/A	53

SALA DE LO LABORAL



La Sala de lo Laboral se encuentra integrada por Jueces.

Una vez integradas las Salas se designó a Juezas y Jueces que conformamos la presente Sala y se comenzó a resolver más de tres mil quinientas causas que habían quedado sin despacho, tomando el criterio

de prioridad según la fecha de ingreso. Con profundo esfuerzo se está cumpliendo con este objetivo y que consideramos que se lograrán a futuro metas importantes si se logra la reforma legal de que Juezas y Jueces conformemos salas especializadas únicas y se adopte el sistema oral en casación laboral.

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA LABORAL			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
1788	4311	357	6.456
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	TOTAL DE CAUSAS
886	1061	90	2.037
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES	DE RESOLUCIÓN
902	3250	267	4.419

SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL



El Código Orgánico de la Función Judicial en art. 183 dispone la integración de la Salas que conforman la Corte Nacional de Justicia entre la que se encuentra la Sala de lo Civil y Mercantil, cuya competencia está definida en los arts. 190 y 195 -para los casos de fuero- del cuerpo legal mencionado. La Sala de lo Civil y Mercantil está integrada por seis Jueces nacionales elegidos en concurso público de méritos y oposición, quienes desde que fueron designados por el Consejo de la Judicatura de transición mediante Resolución Nro. 004-2012 de 25 de enero del 2012 y por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia mediante resolución del 30 de enero del 2012, han venido realizando un trabajo de alto compromiso con la sociedad desde su función como administradores de justicia. Sus integrantes son: Dr. Paul Iñiguez Ríos (Presidente),

Dra. María Rosa Merchán, Dr. Eduardo Bermúdez Coronel, Dra. Wilson Andino Reinoso, Dr. Álvaro Ojeda Hidalgo, Dra. Paulina Aguirre Suarez. Además la Sala de lo Civil y Mercantil cuenta con un personal de apoyo para los señores jueces, quienes de manera responsable y comprometida, son un apoyo importante para que los señores jueces desde la más alta magistratura, administren justicia con probidad, imparcialidad, y compromiso con una sociedad que ha puesto muchas expectativas en una nueva justicia encaminada a su transformación a fin de cumplir con los fines de la modernización judicial. La Sala de lo Civil y Mercantil durante el año 2012 está cumpliendo con el propósito de descongestionar los juicios que venían represados de los años anteriores, propósito que se ha cumplido en un porcentaje muy alto.

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
895	1375	339	2.609
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	TOTAL DE CAUSAS
581	435	135	1.151
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES	DE RESOLUCIÓN
314	940	204	1.458

SALA ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES INFRACTORES



La Sala Especializada de Adolescentes Infractores, cuyos integrantes fueron designados y posesionados el 26 de enero del 2012, y conformada por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante resolución de 30 de enero del 2012, nació como un imperativo constitucional, en atención al principio de especialización previsto en el art. 175 en relación con el art. 35 ibídem, tiene competencia para conocer y resolver los recursos de casación y revisión en los procesos seguidos contra adolescentes infractores que transgreden la ley penal (art. 187 COFJ), siendo fácil entender que se trata de una materia muy especial y compleja, que de forma equivalente demanda de la administración de Justicia una alta especialización y atención garantista.

Es menester entonces comprender que el control de legalidad como juezas y jueces garantistas en esta materia, primordialmente se lo hace a través del recurso de casación, por ser la objeción de mayor incidencia en este Tribunal Especializado, que representa el 83,58% (56 casos) del total de causas atendidas y resueltas en la Sala; frente a un 7,46% (5 casos) de apelación por acción de Hábeas Corpus; y, un 7,46% (5 casos) por recurso de revisión.

La Sala viene corrigiendo los errores tanto de derecho, como de hecho en aplicación de los principios rectores del actual sistema oral, tales como independencia, imparcialidad, derecho a la defensa, tutela judicial efectiva y otros, atendiendo básicamente el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

MOVIMIENTO DE CAUSAS

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA DE ADOLESCENTES INFRACTORES			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
70	N/A	0	70
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	TOTAL DE CAUSAS
69	N/A	N/A	69
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES	DE RESOLUCIÓN
1	N/A	N/A	1

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



La Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia, creada por el Código Orgánico de la Función Judicial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 544 de 9 de marzo de 2009, texto normativo que por primera vez en la historia la prevé como parte de la integración de la Corte Nacional de Justicia, en un esfuerzo sin precedentes por desarrollar y concretar el principio constitucional de especialización de la justicia, inició efectivamente sus labores en el mes de febrero del 2012, una vez que cumplió una fase previa de organización y estructuración, capaz de permitirle atender con

agilidad y oportunidad tanto los requerimientos de índole judicial como administrativo que tiene que satisfacer toda judicatura. Son de competencia de esta Sala Especializada el conocimiento y resolución de los recursos de casación deducidos en las causas promovidas por cuestiones que atañen a las relaciones de familia, niñez y adolescencia, estado civil de las personas, filiación, matrimonio, unión de hecho, tutelas y curadurías, adopciones y problemas derivados de la sucesión por causa de muerte, así como los demás asuntos que, atendiendo a la materia de su competencia, establece la ley.

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA			
MOVIMIENTO DE CAUSAS			
ENERO - DICIEMBRE 2012			
SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
CAUSAS RECIBIDAS			
CAUSAS RECIBIDAS JUECES	CAUSAS RECIBIDAS CONJUECES	CAUSAS RECIBIDAS JUECES TEMPORALES	TOTAL CAUSAS RECIBIDAS
266	237	0	503
CAUSAS RESUELTAS			
CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR	CAUSAS RESUELTAS POR JUECES	TOTAL DE CAUSAS
231	224		455
CAUSAS PENDIENTES			
CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN	CAUSAS PENDIENTES EN JUECES	DE RESOLUCIÓN
35	13		48

XII. SERVICIOS JUDICIALES

SECRETARÍA GENERAL



La Secretaría General, formada por un equipo de profesionales comprometidos con su labor, es el órgano de apoyo del Pleno de la Corte Nacional de Justicia; basa su tarea en el manejo, organización y despacho de las distintas peticiones, consultas y demás comunicaciones que a nivel administrativo y judicial se dirigen a la Institución como tal, a excepción de las peticiones dirigidas en procesos judiciales en trámite a las Salas Especializadas de este Tribunal; se encarga de la ejecución y despacho de las diferentes resoluciones y disposiciones del Pleno y Presidencia. Lleva el trámite de los procesos que le corresponde resolver al Pleno, y colabora con la Presidencia

en el despacho de extradiciones, exhortos, cartas rogatorias y asistencia judicial internacional.

De acuerdo a lo que dispone el Código Orgánico de la Función Judicial y en coordinación con el Presidente de la Corte Nacional de Justicia, realiza los sorteos para el llamamiento de Conjueces y Conjuezas en casos de ausencia, excusa o recusación de Jueces y Juezas titulares.

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE NACIONAL
DE JUSTICIA
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2012

PETICIONES, CONSULTAS Y DEMAS COMUNICACIONES RECIBIDAS Y DESPACHADAS

AÑO	INGRESADAS	DESPACHADAS
2012	2.167	2.167

EXHORTOS LIBRADOS POR JUECES DE ECUADOR

AÑO	INGRESADAS	DESPACHADAS	IMPROCEDENTES	PENDIENTES
2012	99	94	12	5

EXHORTOS REMITIDOS POR JUECES DE OTROS PAÍSES

AÑO	INGRESADAS	DESPACHADAS	IMPROCEDENTES	PENDIENTES
2012	9	9	1	0

ASESORÍA JURÍDICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES

La Dirección de Asesoría Jurídica y Asuntos Internacionales, de conformidad con el artículo 126 del COFJ, tiene las siguientes funciones:

Absolver consultas y preparar proyectos de resolución para el Pleno de la Corte Nacional, sobre la aplicación de normas jurídicas.

Elaborar informes y/o observaciones a proyectos de ley, solicitados desde la Asamblea Nacional; así como a Proyectos de Convenios internacionales solicitados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Absolver consultas y emitir informes a instituciones nacionales e internacionales: al Ministerio del Interior (Ley de Gracia) y Gafisud (Aplicación de disposiciones contra el Lavado de Activos y el Financiamiento contra el Terrorismo), respectivamente.

Tramita repatriaciones de ciudadanos extranjeros y nacionales, en atención a convenios bilaterales con los siguientes Estados: Colombia, República Dominicana, España y El Salvador, pendientes hasta el año 2011.

Tramita procesos de extradición: activa y pasiva; con la colaboración de instituciones como la Oficina Central Nacional Interpol-Quito, Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior, de Justicia, Fiscalía General del Estado y judicaturas del país.

CASOS CIVILES Y LABORALES AL 2012 (CASOS ANTERIORES AL COFJ)			
AÑO	INGRESADAS	RESUELTAS	PENDIENTE
A DICIEMBRE 2011	0	33	0
A DICIEMBRE 2012	0	5	0

EXTRADICIONES PASIVAS AL 2012			
AÑO	INGRESADAS	RESUELTAS	PENDIENTE
A DICIEMBRE 2011	12	14	10
A DICIEMBRE 2012	18	14	20

EXTRADICIONES ACTIVAS AL 2012			
AÑO	INGRESADAS	RESUELTAS	PENDIENTE
A DICIEMBRE 2011	10	25	17
A DICIEMBRE 2012	15	20	12

ACCIONES CONSTITUCIONALES AL 2012 (Habeas Corpus-Amparo de Libertad)		
AÑO	INGRESADAS	RESUELTAS
ENERO A DICIEMBRE 2012	1	1

CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO		
AÑO	INGRESADAS	RESUELTAS
ENERO A DICIEMBRE 2012	1	1

REPATRIACIONES Y TRASLADOS					
Año	Colombia	España	República Dominicana	El Salvador	Total
Pendientes a años anteriores	33	3	0	0	43
Pendientes a diciembre 2011	21	21	2	2	52
Total pendientes a enero 2012	59	26	2	2	93
Total Resueltas año 2012	30	13	4	1	48
Pendientes a diciembre 2011	29	13	4	1	47

Mediante decreto ejecutivo No. 592, de 22 de diciembre de 2010, publicado en el R.O. 355 de 05 de enero de 2011, se designó al Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, como Autoridad Central para el conocimiento y aplicación de todos los convenios que sobre traslado de personas sentenciadas, cumplimiento de sentencias penales en el exterior, o repatriaciones, sea suscriptor el Ecuador.

OFICIALÍA MAYOR



La Oficialía Mayor es la encargada de asistir y brindar apoyo a litigantes, abogados y público en general en relación a información sobre ingreso de procesos sorteados y/o entregados por esta Dependencia a las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia, en las materias de: Indagaciones e instrucciones previas remitidas por el Fiscal General del Estado en casos de Fuero de Corte; Acciones

civiles o laborales iniciadas en este Tribunal en casos de Fuero; Recursos de casación y hecho remitidos por las Cortes Provinciales; Recursos de revisión de los Tribunales y Juzgados Penales; Autos inhibitorios; Recursos de apelación de acciones constitucionales de protección.

Con fechas 19 y 22 de febrero del 2012, el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante Resolución, estableció que la Oficialía Mayor, tan pronto como el proceso llegue a la Corte, se realizará el sorteo respectivo, para lo cual se utiliza el sistema informático SATJE (Sistema Automático de Trámite Judicial). Se realizó el re-sorteo de causas pendientes hasta el 26 de enero del 2012, a las Salas Especializadas existentes y a las recién creadas, para ser calificadas y ser sorteadas electrónicamente a conjueces, tenemos el siguiente registro (primer cuadro), Sorteo de causas ingresadas desde enero a octubre de 2012 (segundo cuadro). Número de sorteos realizados por la Oficialía Mayor enero a octubre 2012 (tercer cuadro).

OFICIALÍA MAYOR

CAUSAS ENTREGADAS POR RESORTEOS MASIVOS

SALAS ESPECIALIZADAS PENDIENTES HASTA 26 DE ENERO 2012

SALA	TOTAL
PENAL	2055
CIVIL	499
LABORAL	1911
ADMINISTRATIVO	617
TRIBUTARIO	95
FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	84
ADOLESCENTES INFRACTORES	33
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO	250
TOTAL	5544

OFICIALÍA MAYOR

CAUSAS ENTREGADAS POR SORTEO

SALAS ESPECIALIZADAS PERIODO ENERO A OCTUBRE 2012

SALA	TOTAL
PENAL	1315
CIVIL	755
LABORAL	2161
ADMINISTRATIVO	647
TRIBUTARIO	623
FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	392
ADOLESCENTES INFRACTORES	64
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO	403
TOTAL	6360

OFICIALÍA MAYOR

SORTEOS DE CAUSAS REALIZADAS

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2012

SALA	TOTAL
PENAL	113
CIVIL	62
LABORAL	92
ADMINISTRATIVO	52
TRIBUTARIO	46
FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	30
ADOLESCENTES INFRACTORES	26
PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRANSITO	30
TOTAL	450

ARCHIVO GENERAL



Encargado de recopilar, organizar y custodiar los documentos que periódicamente se entregan a los responsables de su documentación y organización sistemática para futuras revisiones por jueces y usuarios de la Corte Nacional de Justicia.

En esta dependencia se puede libremente acceder, previa petición documentada para registro, a los juicios que se han tramitado en la Presidencia, a los cuadernillos de los recursos de casación, revisión y apelación planteados ante las diferentes Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia, actualmente Corte Nacional de Justicia y sus respectivas Resoluciones; a los oficios y documentación de las inscripciones de los títulos de abogados a nivel nacional desde el año 1745 hasta el 30 de noviembre del 2009 (Reposan en Secretaría pero pronto bajarán a archivo) en que por la expedición del Código Orgánico de la Función Judicial, dicha facultad recae en el Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; a los libros copiadores de las resoluciones dictadas por las Salas; a la documentación del proceso de selección y nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia a partir del año 2005, a la documentación del proceso de selección de Vocales del Consejo de la Judicatura hasta diciembre del 2005; a los procesos terminados de extradiciones, repatriaciones, exhortos; a los Registro Oficiales desde el año 1989 a 2010, a las Gacetas judiciales por los años 1992, 1998, 2000, 2004, así como, a los recortes de prensa de los principales diarios del país sobre asuntos inherentes a la Administración de Justicia.

De igual manera en el archivo de la Corte Nacional de Justicia, se puede acceder a las primeras obras de derecho elaboradas y publicadas por la Corte Suprema de Justicia desde el año 1872; a los oficios enviados y recibidos en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia desde el año 1992 hasta el año 2000; a los oficios y documentos varios tales como peticiones y certificaciones otorgadas por la Secretaría de la Corte Nacional de Justicia; a los juicios de las Presidencias de la Ex Corte Militar y Ex Corte Policial, que según la nueva organización jurisdiccional han sido absorbidas por la jurisdicción ordinaria; a las resoluciones dictadas dentro de los juzgamiento seguidos a Miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas; a la documentación de quejas presentadas contra jueces, secretarios y demás funcionarios judiciales desde 1944 hasta 2008, a los procesos para suspensión de libre ejercicio profesional de abogados; a las denuncias contra Magistrados de la Corte Suprema, Superiores y Vocales del Consejo de la Judicatura años: 1987, 2003, 2006; e incluso, a los libros de Acuerdos y Resoluciones del Pleno de la Corte Suprema de Justicia desde el año 1872 a 1998. Esta dependencia, se ha encargado de notificar y oficiar las peticiones de copias certificadas de los documentos que se encuentran en el archivo providenciadas por la Presidencia, lo que abarca la revisión exhaustiva de los originales y copias de la documentación requerida; y sobre todo, de atender los requerimientos ciudadanos sobre diversos tipo de información que conforme lo detallado, le haya sido solicitada.

BIBLIOTECA



La Biblioteca de la Corte Nacional de Justicia, es un Centro de Información especializado en Ciencias Jurídicas cuyo objetivo principal es poner a disposición de Juezas, Jueces, Cunjuezas, Conjueces, abogadas, abogados, servidoras y servidores judiciales, servicios modernos con información oportuna y de calidad, capaz de satisfacer sus requerimientos informativos y constituir un apoyo fundamental para el quehacer jurídico y desarrollo de la Nación.

El fondo bibliográfico está formado por tres colecciones:

1. Jurisprudencia.- Gacetas oficiales, repertorios de jurisprudencia, prontuarios, la colección de Registros Oficiales en 1026 volúmenes desde 1830 hasta la presente fecha. También cuenta con algunos fallos resueltos por las Cortes Supremas de Justicia de países extranjeros.

2. Legislación.- Histórico y vigente de códigos, leyes, decretos, reglamentos, reformas, convenios, etc. del Ecuador, que constan en textos y en el Registro Oficial.

3. Doctrina.- Monografías (manuales, tratados, obras de referencia, etc.) en todas las ramas del Derecho
Este Centro Nacional de Información presta servicio a

servidoras y servidores judiciales de la Corte Nacional de Justicia, profesionales del Derecho, estudiantes de Derecho y público en general, como se lo puede apreciar en las estadísticas que se presentan a continuación:

ESTADÍSTICAS DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

ENERO A NOVIEMBRE 2012

CATEGORIA DE USUARIOS	Nº USUARIOS
Corte Nacional de Justicia	285
Consejo de la Judicatura	15
Abogados	212
Estudiantes de Derecho (UNIVERSIDADES)	419
Instituciones varias (Asamblea, Fiscalía, Ministerios, corporaciones, entre otras.)	71
Particulares	301
TOTAL	1233

Actualmente se está trabajando en el proyecto de modernización de los servicios de la Biblioteca, se migrará la información a un sistema de acceso libre que permitirá automatizar todos los procesos, como son los módulos de selección y adquisición; catalogación, circulación y préstamos, estadísticas y administración, permitiendo optimizar y modernizar los servicios y procesos.

Servicios que oferta la Biblioteca

- Prestamos interno
- Préstamo externo (únicamente usuarios institucionales)
- Catálogo electrónico.
- Certificaciones
- Acceso al portal jurídico LEXIS, mediante el servicio de Internet.

JURISPRUDENCIA E INVESTIGACIONES JURIDICAS



A inicios del presente año se fusionaron los Departamentos de Procesamiento de Jurisprudencia, existente desde el 2009, con el de Investigaciones Jurídicas que venía funcionando desde el 2011, creándose la Unidad de Procesamiento de Jurisprudencia e Investigaciones Jurídicas, por lo que se reformuló la visión y misión de la misma, y se fijaron los objetivos a lograrse.

Misión: Estructurar un sistema de precedentes jurisprudenciales y mantener y promover la investigación de vanguardia, con un cuerpo académico consolidado, con líneas de trabajo claramente definidas y con proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales
Visión: Constituirse en un centro especializado de asesoramiento técnico – jurídico para la Función Judicial y una herramienta necesaria de consulta jurisprudencial para los servidores judiciales, profesionales del derecho, estudiantes y público en general, a través de la creación de bases de datos y de

publicaciones periódicas que contribuyan a la cultura jurídica del país.

Objetivos:

- a) Contribuir en el desarrollo del conocimiento científico en el área jurídica;
- b) Propender a la unificación de criterios de los operadores de justicia;
- c) Definir criterios jurisprudenciales vinculantes e indicativos de las líneas jurisprudenciales a observarse por los Tribunales de Justicia del Ecuador;
- d) Establecer criterios de estandarización para el procesamiento de la jurisprudencia;
- e) Publicar textos de interés jurídico generados por el departamento con el aporte de juristas nacionales e internacionales.

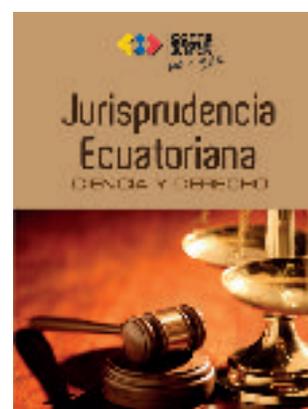
Con ésta base se desarrolló el siguiente plan estratégico.

- Reformulación del sistema informativo (SIPJUR) y rediseño del mismo.
- Adecuación de medios tecnológicos adecuados, hardware y software.
- Mejoramiento de la metodología de análisis.
- Reposicionamiento institucional.
- Constitución de redes de investigación internas y externas.
- Desarrollo de líneas de investigación jurídica.
- Establecimiento de líneas jurisprudenciales.

Estadísticas del año 2012

Consultas Evacuadas	40	
Proyectos de investigación	La proporcionalidad en la aplicación de la pena. Buenas Prácticas para la administración de Justicia en Cortes Provinciales.	
Textos Impresos	Jurisprudencia Ecuatoriana, Ciencia y Derecho Rendición de Cuentas de la Corte Nacional 2012.	
Líneas Jurisprudenciales	El despido intempestivo en la jurisprudencia ecuatoriana.	
Jurisprudencia Procesada	Área Civil y Mercantil.	50
	Área Niñez y Adolescencia.	18
	Área Penal	231
	Área Laboral	237
	Área Contencioso Administrativa	147
	Área Contencioso Tributaria.	10

Libro de Jurisprudencia



XIII. SERVICIOS INTEGRALES

UNIDAD DE INFORMÁTICA



La Unidad de Informática de la Corte Nacional de Justicia en el presente año ha sido un soporte fundamental para el crecimiento del nivel tecnológico Institucional de acuerdo con los objetivos y metas

establecidos y logrados por el eje correspondiente del Consejo Nacional de la Judicatura Transitorio, bajo las directrices de la Dirección Nacional de Informática.

Su labor ha estado encaminada principalmente a brindar el soporte técnico oportuno de forma personalizada a los funcionarios que conforman la Institución, logrando que la tecnología instalada sirva de herramienta fundamental para las labores que realizan los funcionarios de la Corte Nacional de Justicia.

El portal institucional que se lo mantiene en coordinación con la unidad de Relaciones Públicas, brinda internamente y a la ciudadanía un gran servicio con información actualizada y oportuna sobre la Institución tal como: Funciones del Pleno (autos y sentencias, proyectos de ley, resoluciones con fuerza



de ley, fallos de triple y reiteración), Sector Justicia, Normativa Vigente, Relaciones Públicas, Consultas, Tratados y Convenios, Jurisprudencia, Publicaciones, Enlaces , etc.

El Sistema de Sorteos de Causas ha sido implementado y administrado para que se ajuste a los requerimientos institucionales de manera que proporcione una distribución equitativa y al azar de las mismas, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de la Función Judicial.

El Sistema de Trámites Judicial Ecuatoriano (SATJE) en este año se ha coordinado efectivamente su implantación en las diferentes Salas que conforman la Corte Nacional, con la colaboración decidida de los diferentes usuarios y participación del equipo desarrollador y responsable del mismo.

Las redes tanto interna como externa de voz y datos se ha logrado implementar, conjuntamente con la de telefonía IP, de tal forma que los usuarios puedan navegar, hacer uso de ellas de acuerdo a sus necesidades concretas y que les permite trabajar en un ambiente de tecnología de comunicaciones de punta.

El soporte para el establecimiento de videoconferencias para las audiencias virtuales que se realizan con otras regiones del país y para temas de eventos como capacitación ha sido importante en el cambio

tecnológico de la Corte Nacional de Justicia, que ha permitido fluidez y reducción de tiempo y costos significativos para la administración de justicia. Así mismo, el Sistema de Grabación de Audiencias de última tecnología es ya una realidad en la Institución.

En conclusión la infraestructura instalada y su buen uso permiten en este año consolidar la implementación de las nuevas tecnologías de información y de comunicaciones en la Corte Nacional de Justicia, que servirán de punto de partida para elevar los niveles de servicios que ofrece la Institución a la sociedad.

ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO

La administración del edificio, es la unidad encargada de asistir con todos los servicios que la Corte Nacional de Justicia tenga en el desenvolvimiento de sus actividades.

Para ello cuenta con:

- 1 Técnico de Sonido y Telecomunicaciones,
- 1 Técnico Eléctrico,
- 1 Técnico Sanitario,
- 1 Técnico de Seguridad,
- 1 asistente administrativa y 1 conductor.

Las actividades relevantes realizadas el presente año han sido:

ADECUACIONES EN EL EDIFICIO			
Detalle	Ubicación	Estado	Observaciones
Centro de Servicios Administrativos	Planta Baja	Concluido	
Reubicación de los despachos de los señores Jueces Nacionales	6to y 7mo pisos	Concluido	
Reubicación de las Secretarías de Salas Especializadas	1ro y 2do pisos	Concluido	
Creación de despachos para los Conjueces Nacionales	4to, 6to y 7mo pisos	Concluido	
Adecuación del área para la Gerencia de Infraestructura Tecnológica	3er piso	Concluido	Pendiente 2da etapa
Reubicación del Fondo de Cesantía Judicial	8vo piso	Concluido	
Apoyo en la realización del Data Center	3er piso	Concluido	Proyecto del Consejo de la Judicatura
Apoyo en la creación de las Salas Temporales de la Corte Nacional de Justicia	Edificio Cámara de la Construcción	Concluido	Proyecto de la Dirección Nacional Administrativa
Oficinas para Asesores de Presidencia	5to piso	Concluido	

XIV. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN



LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA para el desarrollo y mantenimiento de sus relaciones con otros organismos estatales, con usuarios de justicia y con el público en general cuenta con el apoyo del Departamento de Comunicación; área que prioriza su trabajo con miras a una correspondencia integral, para de esta forma legitimarse dentro y fuera de la Institución.

MISIÓN

Posicionarse en la Corte Nacional de Justicia como un área sólida que vela por la buena Imagen Institucional.

VISIÓN

El Departamento de Comunicación será un área de prestigio, que genere confianza y credibilidad en todos los funcionarios de la Institución y en la ciudadanía en general.

OBJETIVO

El Departamento de Comunicación de la Corte Nacional de Justicia, tiene como objetivo principal integrar a todos los actores que conforman la Institución, para transmitir un mensaje incluyente y transversal que represente el sentir de la Entidad.

COMUNICACIÓN INTERNA

El área de Comunicación ha iniciado una campaña sobre el uso del correo institucional, con la finalidad de potenciar esta herramienta dentro de la comunicación interna, diariamente todo el personal de la Institución recibe información del ámbito judicial, así como también noticias de interés general. La información que se envía mediante correo electrónico, es reforzada mediante la cartelera institucional, que además contiene datos actuales de las actividades oficiales y culturales.

Como parte también de la estrategia de comunicación interna, el Departamento de Comunicación de la Corte Nacional de Justicia en coordinación con el Eje de Talento Humano del Consejo de la Judicatura de Transición, dio inicio al taller “Manejo Del Cambio”, el mismo que está orientado a diseñar una estrategia de comunicación interna y cultura organizacional.





CORTE NACIONAL EN MEDIOS

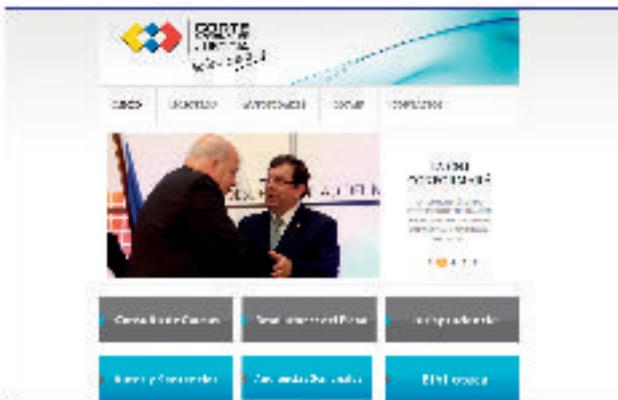


INFORMACIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA



Integración y Ubicación de Salas Especializadas

PÁGINA WEB:



• Esquemática • Transparente • Dinámica • Actual

En diciembre de 2012 el área de Comunicación conjuntamente con el Departamento de Informática y la colaboración de todas las dependencias de la Corte Nacional de Justicia, puso a disposición de la ciudadanía la nueva página web de la Institución.

La página esta diseñada bajo la plataforma Joomla, que permite visualizar la información en forma dinámica.

www.cortenacional.gob.ec

BOLETINES:

Con la finalidad de informar las principales actividades que la Institución desarrolla día a día, el área de Comunicación bajo las directrices del Pleno de la Entidad, publica bimensualmente un Boletín Institucional, que cuenta con espacios de reflexión jurisprudencia, noticias, estadísticas, novedades normativas, actualidad del entorno judicial provincial y nacional. “Esperamos que la reflexión y el estudio de los contenidos abordados en este Boletín sean de provecho para la comunidad judicial, académica, así como para toda la sociedad en general”, señaló el doctor Carlos Ramírez en la presentación la primera edición de esta información.



Boletín Institucional No.1
Septiembre - Octubre 2012

Noticias: Nueva Corte Nacional de Justicia.
Reflexión: 'La Paridad en la Corte Nacional'.
Jurisprudencia: Jurisprudencia e investigación.
Estadísticas: Gestión oportuna y ágil de causas.



Boletín Institucional No.2
Noviembre - Diciembre 2012

Noticias: I Encuentro Nacional de Cortes Provinciales.
Reflexión: La administración de justicia y su igualdad.
Sala Penal: Sala de lo Penal de la Corte Nacional.
Justicia 2.0: Transformación de la Justicia en Ecuador.

REDES SOCIALES

 [@CorteNacional](https://twitter.com/CorteNacional)

La cuenta de twitter de la Corte Nacional, tiene hasta la fecha alrededor de 5 000 seguidores. la cuenta ofrece datos oportunos e imágenes de la Entidad.

XV. LAS CORTES PROVINCIALES

La Función Judicial hoy por hoy, cumple más que en ningún otro momento, el rol histórico de implementar los nuevos postulados constitucionales, los cuales han sido recogidos en más de una norma legal, entre la que se encuentra el Código Orgánico de la Función Judicial; pretendiendo de esta manera obtener servicios judiciales de calidad, óptimos y eficientes, que repercutan en el mejoramiento del servicio de justicia, a través de sus operadores judiciales.

Para ello, el rol que desempeñan las juezas y los jueces, como garantes de la Constitución y la ley, es de vital importancia en este objetivo fundamental del Estado, por lo que la Corte Nacional de Justicia ha establecido como iniciativa convocar a las presidentas y los presidentes de las Cortes Provinciales al Primer Encuentro Judicial y Taller de Análisis Jurídico.

Con éste propósito se ha previsto el I Encuentro Nacional de Presidentes de Cortes Provinciales, para lo cual se desarrollará un taller denominado “La justicia ordinaria en el Estado constitucional de derechos”, cuyos objetivos son los siguientes:

1. Establecer lineamientos y pautas generales de aplicación de las normas constitucionales y legales.
2. Generar a partir de conclusiones, recomendaciones o propuestas de resoluciones generales para el Pleno de la Corte Nacional de Justicia.
3. Desarrollar documentos de análisis y recopilaciones para su publicación y difusión.

Por ello, por vez primera se incluye en éste informe el trabajo que realizan las diferentes Cortes Provinciales del país.



AZUAY



Las épocas libertarias dejaron grandes herencias, la Corte de Justicia del Azuay es una de ellas. Fue creada el 20 de marzo de 1822 por el Mariscal Antonio José de Sucre por mandato del Libertador, Simón Bolívar; constituyéndose así como la Primera Corte Superior de Justicia (hoy Corte Provincial) en el territorio del Ecuador. La Justicia en el Azuay, pionera en innovación tecnológica, trata de conservar parte

de su historia. La Corte Provincial de Justicia y sus salas, ubicadas en uno de los edificios emblemáticos de Cuenca, son muestra de ello. Allí, se fusiona la arquitectura neoclásica francesa de esta casa patrimonial con la modernidad de su mobiliario y de los sistemas informáticos que se utilizan, así lo afirma José Orellana, Titular de la Corte de Justicia del Azuay. En este mismo inmueble y desde el mes de agosto, de este año, se instaló en la parte inferior la sede de la Escuela de la Función Judicial, un hito a nivel nacional que permitirá la capacitación efectiva y permanente de los servidores judiciales. El adelanto que ha tenido la Función Judicial en esta provincia frente a otros territorios es significativo. La visión de brindar una atención digna, cómoda y articulada administrativa y procesalmente, se hizo efectiva ya, en diciembre de 2009, cuando los juzgados de todas las materias pasaron a atender en un moderno, funcional e inteligente edificio de 7.714 metros cuadrados de construcción.

El Consejo de la Judicatura, ha implementado las Unidades Judiciales de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en los cantones de Gualaceo, Paute y Girón.

Materia	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	Total
PENAL	35	42	33	30	27	46	40	31	39	44	367
CIVIL	203	163	144	150	179	169	175	168	177	212	1.740
TRABAJO	22	14	35	17	16	24	29	34	16	35	242
INQUILINATO	0	1	1	3	1	3	2	2	2	2	17
TRANSITO	4	8	11	4	4	9	5	4	7	2	58
MENORES	30	46	37	26	54	34	43	39	42	55	406
FISCAL	10	6	9	6	18	10	16	17	8	13	113
CONSTITUCIONAL	29	10	23	17	16	25	15	17	25	25	202
CONTENCIOSO	55	91	53	90	28	47	37	43	32	67	543
CONTRAVENCIONES	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3
FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	0	0	0	0	1	4	13	0	0	18
TOTAL	388	381	346	343	343	368	368	369	348	455	3.709
PROMEDIO MENSUAL	35	35	31	31	31	33	33	34	32	41	

BOLÍVAR



La Corte de Justicia de Bolívar, fue creada por Decreto Supremo N° 1497 del Presidente Interino Clemente Yeroivi Indaburu, el 10 de Noviembre de 1966 y su Inauguración fue el 4 de julio de 1967,

creando la Sala Única de la Corte de Justicia. En la actualidad el Distrito de Bolívar del Consejo de la Judicatura, está integrado por la Dirección Provincial, la Presidencia de la Corte, una Sala Penal, una Sala Civil, un Tribunal Penal, diez Juzgados de lo Civil, seis Juzgados Penales, tres juzgados de la Familia Niñez y Adolescencia, un Juzgado de Trabajo y un Juzgado de Tránsito

Se va a proceder a la remodelación del Edificio principal de la ciudad de Guaranda y a la construcción de las casas judiciales en los cantones de Echeandía, Caluma y Las Naves. La labor del personal que trabaja en la Función Judicial de Bolívar, ha sido de transparencia y de responsabilidad llevando adelante la difícil tarea de administrar justicia y dar un servicio eficiente a la comunidad bolivarense.

TIPO DE CASOS	EJERCICIO 2017											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Institucionales	1	4	2	0	1	4	0	5	20	6		62
Acción Penal Contra el Pávido	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1		5
Constitucionales	4	7	1	1	1	1	1	1	4	1		17
Contenciosos	10	10	14	1	10	8	13	14	4	10		94
Contenciosos de Tránsito	60	68	114	130	112	100	105	110	147	140		1.126
Dolosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		11
Desconocidos	14	15	11	14	14	14	18	14	14	14		138
Objetivos Procesales	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1		7
Grupos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Intermas	70	45	138	88	69	134	110	53	100	133		1.031
Procesales	144	112	136	111	116	130	163	133	116	143		1.434
Procesos	1	1	1	0	1	4	0	1	0	1		11
Seguimiento Convencionales	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1		9
Integración Privada	11	12	2	11	10	14	10	8	5	15		108
Indiviso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		11
Acción	2	1	3	4	1	2	0	5	0	10		28
Acciones Individuales	3	0	1	0	1	1	2	0	1	0		9
Urbes y Adyacencias	49	50	65	77	59	45	51	55	46	52		600
Dial	1	6	14	15	15	1	1	6	1	16		76
Edificios	10	11	11	15	14	10	1	41	11	16		139
Penal	12	18	11	1	11	18	11	14	15	11		135
Pluralidad	1	6	18	0	1	0	0	1	1	4		31
Plurales	18	11	11	11	11	11	11	11	11	11		132
Sumario	22	20	34	26	14	17	22	22	31	26		218
Tránsito	4	1	1	5	1	1	1	1	1	1		17
Verbal Sumario	15	11	11	12	11	15	14	11	11	11		138
Total Mensual	1.129	1.063	1.305	1.314	1.366	1.035	1.740	1.438	1.284	1.305		13.680

CAÑAR



La Asamblea Nacional Constituyente aprueba el proyecto de Ley para la creación de la H. Corte Superior de Justicia de Azogues, el 10 de abril de 1967 y publicado el 11 de abril de 1967 durante el mandato del doctor Otto Arosemena Gómez, Presidente Constitucional de la República. Todas las provincias contaban con su Corte Superior de Justicia, excepto del Cañar, los Ríos y Carchi. El día martes 4 de julio de

1967, se lleva a cabo la primera sesión de la H. Corte Superior. La Segunda Sala de la H. Corte Superior de Justicia de Azogues se crea 26 de febrero de 1986 por parte del Tribunal de la Corte Suprema de Justicia, entrando a funcionar el 27 de agosto de 1998.

La Corte Provincial de Justicia del Cañar actualmente se encuentra presidida por el doctor Mauro Flores González; cuenta con dos Salas Especializadas: de lo Civil, conformada por los doctores José Urgilés Campos Presidente, Luis Quinteros Rivera y Julio Palomeque Pesántez, Conjueces Provinciales; y Garantías Penales, integrada por los doctores: María A. Rodríguez Romero Presidenta, Aníbal Correa Molina y Abg. Macario Zea Zamora, Juez Provincial y Conjuez Provincial, respectivamente. Es importante recalcar que el CNJ de Transición de acuerdo a sus atribuciones y competencias que le confiere el COFJ ha procedido a crear una Tercera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia, la misma que se encuentra en proceso de integración previo el concurso en marcha.

Cuadro Estadístico			
MES	Penal	Civil	Total
enero	238	189	422
febrero	276	258	534
marzo	202	255	457
abril	245	195	440
mayo	309	198	505
junio	199	211	410
julio	260	226	486
agosto	201	183	387
septiembre	194	186	380
octubre	172	379	551
noviembre			
diciembre			
TOTAL	2294	2278	4572
Causas ingresadas aproximadamente			
MENSUAL	229,4	227,8	
SEMANAL	57,35	56,95	

CARCHI



Con decreto legislativo publicado en el Registro Oficial N° 103 del martes 11 de Abril de 1.967 se crea la Corte Provincial de Justicia de Tulcán, un hecho de trascendental importancia para la administración de justicia en el norte del País, ya que la segunda instancia debía ser tramitada en la Corte de Justicia de Imbabura; la naciente Corte de Justicia tiene su primera reunión el 29 de junio de 1.967. Desde la indicada fecha y hasta la actualidad viene funcionando la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia con competencia para conocer todas las materias,

habiendo sido la aspiración de funcionarios judiciales y la colectividad tulcanesa la implementación de una segunda sala, lo cual fuera conseguido en el mes de diciembre del dos mil siete y plasmándose en realidad la Sala Especializada de lo Penal y Tránsito en la última convocatoria a los concursos de méritos y oposición a concluirse en el mes de diciembre del presente año. Durante toda la trayectoria ha estado integrada por juristas, de especial probidad, quienes tienen el deber de administrar justicia con rectitud, honestidad, imparcialidad, inteligencia, y comprometidos con el Derecho Constitucional y la normativa legal.

En la actualidad se encuentra integrada por el señor Dr. Víctor Hugo Benavides Pazos, en calidad de Presidente, la Dra. Narcisca Eleonor Tapia Guerrón, Presidenta de la Sala; el Dr. Carlos Hurtado Cadena Conjuez y el Dr. Daniel Bolaños Córdova Conjuez.

El propósito ha sido brindar una justicia oportuna de acuerdo al volumen de causas que emergen tanto de los 2 Tribunales de Garantías Penales, 8 juzgados de lo Civil Mercantil e Inquilinato, 4 juzgados de Garantías Penales, 1 juzgado de Trabajo, 1 juzgado de Tránsito, 2 juzgados de la Niñez y Adolescencia, a los cuales se agrega en este año la Unidad Judicial, ubicada en el cantón Espejo.

MES	PENAL	CIVIL	LABORAL	CONSTITUCIONAL	TOTAL
ENE	22	28	4	7	61
FEB	13	39	5		57
MAR	18	22	9		49
ABR	18	33	7	2	60
MAY	23	17	1	3	44
JUN	28	28	4	2	62
JUL	15	10	4		29
AGO	15	15	3	1	34
SEP	25	20	6		51
OCT	20	30	6		56
TOTAL					503

Resueltas el 2011 693 Causas

Resueltas el 2012 614 Causas

CHIMBORAZO



Riobamba fue cuna de la primera Constitución de la República del Ecuador, expedida en 1830. Con jurisdicción en las Provincias de Chimborazo, Tungurahua y Bolívar, el 13 de agosto de 1861 se estableció la Corte Superior de Justicia de Riobamba; entre las de Quito, Cuenca y Guayaquil. Desde el 2008 se denomina Corte Provincial de Justicia, da atención a los requerimientos y aspiraciones de justicia en los

10 cantones de la provincia, con aproximadamente medio millón de habitantes.

Desde hace 29 años la Corte Provincial está conformada por una Sala Civil y Mercantil, y otra Sala Penal. En la actualidad integran la Sala Civil: los Jueces Provinciales: Abg. Beatriz Arellano Barriga, Presidenta; Dr. Polibio Alulema del Salto y Dr. Rodrigo Miranda Coronel; y la Sala Penal, que integran los Jueces Provinciales: Abg. Marcos Díaz Merino, Presidente; Dr. Enrique Donoso Bazante, y Dr. Rodrigo Viteri Andrade, Conjuez. El Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, es el Dr. Luis Costales Terán.

El Distrito cuenta con: 5 Juzgados y 3 Tribunales de Garantías Penales; 2 Juzgados de Tránsito; 3 Juzgados Multicompetentes de: Guano, Guamote y Chunchi; 7 Juzgados Civiles y Mercantiles; 1 Juzgado de Trabajo; 1 Juzgado de Inquilinato; 3 Juzgados de la Niñez y Adolescencia; 2 Unidades de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; 1 Unidad de Contravenciones; Unidad Multicompetente de lo Civil, y Unidad Judicial Penal en Alausí.

CUADRO ESTADÍSTICO			
MES	SALA CIVIL	SALA PENAL	TOTAL
ENERO	114	26	140
FEBRERO	75	23	99
MARZO	81	32	113
ABRIL	65	23	88
MAYO	98	22	120
JUNIO	90	21	111
JULIO	85	23	109
AGOSTO	61	17	78
SEPTIEMBRE	70	17	87
OCTUBRE	72	28	100
TOTAL:	813	232	1045
NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS APROXIMADAMENTE POR MES	81,3	23,2	104,5

COTOPAXI



Para poner a consideración de ustedes el trabajo diario de la Corte Provincial de Justicia, en primer lugar es importante recordar que, mediante Decreto Legislativo del 23 de octubre de 1961, publicado en el Registro Oficial No. 353, del 31 de Octubre del mismo año, el Congreso Nacional de ese año, creó la Corte Superior de Latacunga, hoy Corte Provincial de Justicia, con jurisdicción en la Provincia de Cotopaxi. Desde aquella fecha esta Institución, se ha caracterizado por cumplir con el papel de administrar justicia, con honestidad, rectitud y transparencia. Es conocida y reconocida a Latacunga como cuna

de jurisconsultos, pues de acá llegaron a la más alta magistratura o tercer poder del Estado la entonces Corte Suprema de Justicia los señores doctores: Camilo Gallegos Toledo, Rafael Terán Varea, Rodrigo Varea Avilés, Américo Gallegos Terán, Milton Eduardo Montalvo y Raúl Coronel entre otros.

Cierto es que nos ha tocado vivir una gran transformación, pues como todos saben el Consejo de la Judicatura por mandato popular, ha dado un giro de 180 grados en justicia, pues vemos que en nuestra provincia ha entregado al pueblo dos elegantes, grandes e inteligentes edificios, uno en el cantón Salcedo y otro en el cantón Pujilí, donde no solamente se da un mejor servicio a los justiciables, sino que además se ha implementado un nuevo modelo de gestión con las nuevas unidades judiciales de familia y Contravenciones, que sin lugar a dudas está proyectando la nueva imagen de la justicia. Y en la capital de la Provincia –Latacunga- también se está construyendo un nuevo edificio y el antiguo se lo está remodelando como constan de las fotos adjuntas.

Los servidores judiciales nuevos y unos cuantos antiguos que conformamos la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi porque amamos lo que hacemos, hemos aunado nuestros hombros, para ser los protagonistas del cambio.

CUADRO ESTADISTICO						
MESES	PENAL	CIVIL	NIÑEZ	LABORAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN	TOTAL
ENERO	14	25	17	7	1	64
FEBRERO	24	21	16	13	4	78
MARZO	15	28	29	5	4	81
ABRIL	7	25	20	6	2	60
MAYO	13	28	21	1	0	63
JUNIO	12	20	8	3	0	43
JULIO	14	19	20	5	0	58
AGOSTO	10	14	25	9	0	58
SEPTIEMBRE	13	18	17	15	1	64
OCTUBRE	7	28	18	9	3	65
NOVIEMBRE	2	3	5	5	1	16
TOTAL	131	229	196	78	16	650
Número de causas ingresadas aproximadamente por mes y semana	12,36	22,09	18,63	7,18	1,45	61,71
	3,09	5,52	4,65	1,79	0,36	15,31

EL ORO



La Corte Provincial de Justicia de El Oro fue creada el 8 de diciembre de 1964 y puesta en marcha en servicio de la comunidad orense el 1 de enero de 1965, por lo que dentro de sus logros inmediatos constan el poder aportar con casas judiciales en diferentes cantones orenses, así como del edificio donde funciona la institución.

Actualmente celebra 48 años de creación, dentro de los cuales se han alcanzado metas extraordinarias que específicamente están a cargo del Consejo de la Judicatura de Transición, como es la transformación en el marco del talento humano, de la infraestructura civil, tecnológica, en conclusión se está dando una administración de justicia moderna.

La Corte Provincial de El Oro se encuentra presidida por el Dr. Ramón Ruilova Toledo, y está conformada por la Sala de lo Civil, Laboral y de Inquilinato; y la Sala de lo Penal y Tránsito.

Con la finalidad de dar a conocer a la comunidad el programa de reestructuración de la justicia basado en el nuevo modelo de gestión que se aplica en el país desde hace año y medio, la Corte Provincial de Justicia de El Oro ha realizado varios eventos así como exposiciones las cuales buscan llegar con una información efectiva y veraz de lo que sucede alrededor de la actividad de los juzgados, jueces, secretarías y más funcionarios que laboran en cada Judicatura.

CORTE PROVINCIAL EL ORO							
SALAS	SALA CIVIL, LABORAL E INQUILINATO			SALA PENAL Y TRÁNSITO		TOTAL	
	CIVIL	LABORAL	INQUILINATO	PENAL	TRÁNSITO		
No. CAUSAS	864	397	18	531	328	2138	

ESMERALDAS



La administración de Justicia en Esmeraldas, se ejercía por medio de Juez de Letras, para lo Penal y de los Alcaldes para las causas en lo Civil. Los Juzgados de Letras pasaron a denominarse Juzgados del Crimen y en materia Civil se crearon los Juzgados

Provinciales. Pese a la exigencia de la Ley Orgánica de la Función Judicial de ese tiempo de contar con dos Jueces del Crimen y dos Jueces Provinciales y al menos un Juez en cada cantón, por falta de asignación presupuestaria, esto no se cumplía hasta 1967.- Mediante Decreto Ejecutivo N° 1576 de 14 de noviembre de 1966, del Presidente Interino de la República, Señor Clemente Yerobi Indaburo, se creó la tan anhelada Corte Superior de Justicia de Esmeraldas, con una Sala, (que se conserva intacta por cuarenta y cinco años y hasta nuestros días) compuesta de tres Ministros Jueces, Un Ministro Fiscal y el personal subalterno correspondiente, con jurisdicción en el territorio de la provincia de Esmeraldas. El Acto de la Sesión inaugural de la Corte Superior de Justicia de Esmeraldas se cumplió el 30 de junio de 1967 en el Despacho de la Gobernación de Esmeraldas. Designados por la Corte Suprema de Justicia fueron sus primeros Ministros Jueces y Ministro Fiscal, respectivamente, los Doctores: Carlos Torres Oramas (su Primer Presidente), Dr. Carlos Arce Alvarado, Dr. Luis López Herrman y Dr. Jaime Orozco Terán.

CUADRO ESTADISTICO				
MES	PENAL	LABORAL	CIVIL	TOTAL
TOTAL	171	93	285	549
Numero de causas ingresadas aproximadamente por mes	16,285	8,8571	27,1428	52,2857
Numero de causas ingresadas aproximadamente por semana	4,07125	2,2142	6,7857	13,0714

FRANCISCO DE ORELLANA



Esta bella región Ecuatoriana declarada Provincia de Orellana desde 1998 es el territorio de mayor pluriculturalidad, biodiversidad y riqueza petrolera del país. En el año 2009 en afinidad al desarrollo de esta zona amazónica, la protección del Parque Nacional Yasuní, la mayor biósfera del planeta declarada por la UNESCO y su íntima relación con los pueblos ancestrales que la habitan, se creó la Corte Provincial de Justicia de Orellana.

El histórico acierto del Pleno del Consejo de la Judicatura, se consolidó el 10 de septiembre del 2009 con la ceremonia de inauguración de la Corte Provincial de Justicia de Orellana, en la cual se posesionó como Jueces Provinciales a los Doctores: Eugenio Rosero Aldás, Ángel Segura Lara, Freddy Cisneros Espinoza y Abogado Ángel Morán Mejía.

Debido al compromiso y liderazgo demostrado en su trayectoria, fue designado como Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Orellana el Doctor Freddy Cisneros Espinoza, que a su vez fue reelegido para dicha dignidad en enero del 2012 para el periodo de dos años.

En esta etapa de vida institucional, la Corte Provincial de Justicia de Orellana ha demostrado probidad en su accionar, implementando permanentes reformas orientadas a brindar a las ciudadanas y ciudadanos un mejor servicio y atención objetiva para atender sus necesidades judiciales, siendo un referente nacional de esfuerzo gracias al trabajo que cumplen todas y todos los Servidores Judiciales de la Provincia.

CUADRO ESTADÍSTICO DE CAUSAS	
	TOTAL
PRESIDENCIA	22
SALA ÚNICA	143
GARANTÍAS PENALES	161

GUAYAS



El 20 de abril de 1826, en el despacho del Intendente del Departamento, General Juan Paz del Castillo, se reunieron los Abogados Drs. José M. Lequerica, Francisco de P. Icaza, Francisco Marcos, Joaquín Salazar y Bernabé Cornejo y Avilés para dar

cumplimiento al Decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar, el 6 de noviembre de 1825, en virtud y a mérito del cual se mandaba instalar la Corte Superior de Justicia en Guayaquil.

Como primer Presidente de esta Corte fueron designados el Dr. José M. Lequerica; en calidad de Fiscales los Drs. Joaquín Salazar y Bernabé Cornejo y al Dr. Joaquín Pareja se lo nombró Secretario.- Dentro de la actual conformación de la corte el Dr. Francisco Morales Gárces se encuentra en calidad de presidente.

Su misión es administrar, vigilar y controlar con calidad los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para optimizar la administración de justicia y los servicios que ofrece en beneficio de los usuarios. Su visión se caracteriza por lograr que los usuarios reconozcan o los reconozcan como un referente positivo de la gestión pública, el cual contribuye activamente a la modernización de la administración de justicia de este distrito, de manera transparente e independiente.

Corte Provincial Guayaquil			
	Ingresadas	Resueltas	Remanente
Presidencia	271	254	17
Primera Sala de lo Civil	676	60	616
Segunda Sala de lo Civil	685	76	609
Primera Sala de lo Laboral	1668	690	938
Segunda Sala de lo Laboral	1608	468	1140
Primera Sala de lo Penal	841	478	363
Segunda Sala de lo Penal	854	739	115
Tercera Sala de lo Penal	828	684	144

IMBABURA



El 21 de septiembre de 1921, en la Presidencia del señor doctor don José Luis Tamayo, se creó la Corte Superior Imbabura y Carchi, mediante Decreto publicado en el Registro Oficial Nro. 306; pero lamentablemente no pudo entrar en funcionamiento en forma inmediata ni en los años siguientes por falta de presupuesto; en la Asamblea Nacional de 1929, en sesión de 10 de junio de ese año, se trata nuevamente el tema, se asigna la partida

presupuestaria correspondiente y se designa a los abogados que desempeñarían las funciones de Ministros Judiciales y Fiscal de la Corte Superior de Justicia de Ibarra, llegando a funcionar desde el 10 de enero de 1930.

Actualmente la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, se encuentra conformada por: una Sala de lo Civil, Mercantil, Laboral, Niñez y Adolescencia, Inquilinato y materias residuales; una Sala de lo Penal, Colusorio y Tránsito, integrada por los señores Dres. Jaime Cadena Vallejos, (titular), Edison Crespo y Milton Terán (conjuces) Jaime Alvear Flores, Fernando Cantos Aguirre y Rubén Torres Vásquez, respectivamente; dos tribunales de Garantías Penales con jurisdicción provincial, tres juzgados de tres juzgados de garantías penales en la ciudad de Ibarra y otro en el cantón Otavalo, con jurisdicción en los cantones Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro y Urcuqui; Cuatro Juzgados de la Niñez y Adolescencia. Actualmente el Consejo de la Judicatura ha convocado a un nuevo concurso de méritos y oposición; contando actualmente con 227 funcionarios judiciales, en lo que corresponde a talento humano. En relación con infraestructura, se están concluyendo la construcción de dos edificios en el cantón Otavalo y en este cantón Ibarra; en los cantones Cotacachi, Antonio Ante, Ucuqui, se han iniciado los trabajos de construcción.

CUADRO ESTADÍSTICO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS

	INGRESADAS	PENDIENTES	DESPACHADAS
SALA CIVIL MERCANTIL	6199	8151	4477
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	3324	523	2801
SALA PENAL	4214	527	273
INQUILINATO	502	1042	263
COLUSORIO Y TRÁNSITO	2902	2807	292

LOJA



En el marco de los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir, el Consejo de la Judicatura construye en la ciudad de Loja una importante edificación que albergará a las Unidades Judiciales Especializadas en materias: Civil, Laboral, Inquilinato y Relaciones Vecinales; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

Los 316 servidores y servidoras judiciales de Loja, y en general los operadores de justicia, se aprestan con entusiasmo a ser parte del nuevo Modelo de Gestión

Remodelación del edificio de la Corte Provincial LOJA

para brindar a la ciudadanía una administración de justicia coherente con un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, vigente desde el año 2008.

Desde junio funcionan con resultados positivos las Unidades Judiciales de Familia,

Mujer, Niñez y Adolescencia de Catamayo y Macará. Muy pronto se inaugurará la Unidad Judicial Multicompetente de Calvas. En otros cantones también se edificarán nuevas unidades. En la ciudad de Loja se construirán los edificios para el área Penal y está en remodelación el edificio de la Corte Provincial. Los trabajos están en su fase final y, desde octubre, los servidores pasarán a las nuevas instalaciones.

En cuanto a Talento Humano, el último concurso de merecimientos y oposición permitió llenar con titulares algunas de las vacantes en juzgados, tribunales y salas especializadas. La capacitación es permanente y llega a todos los servidores y las servidoras.

La Función Judicial de la provincia de Loja se complace en ser parte de un sistema que garantiza acceso, tutela efectiva y un servicio oportuno, eficiente y de calidad en beneficio de 450.000 habitantes de los 16 cantones.

INFORME MOVIMIENTO DE CAUSAS 1RO DE ENERO AL 12 DE NOVIEMBRE 2012		
DEPENDENCIA JUDICIAL	TOTAL 2012	
	Causas ingresadas	Procesos Resueltos
TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		
Tribunal Distrital de lo Contencioso Adminsitrativo No. 5	244	221
SALAS		
Sala de lo Penal	263	228
Sala de lo Civil	799	1028
Sala de lo Laboral y de la Niñez y Adolescencia	697	668

LOS RÍOS



Provincial de Justicia de Los Ríos. Actualmente se encuentra conformada por: Presidencia de la Corte tiene su sede en el cantón BABAHOYO presidida actualmente por la Dra. Dalia Rodríguez Arbaiza. Entonces, la Conformación a nivel Provincial de la mencionada Corte se concretiza: 2 Sala Multicompetentes; 3 Tribunales de Garantías Penales; 7 Juzgados de Garantías Penales; 13 Juzgados Civil y Mercantil; 4 Juzgados Niñez y Adolescencia; 2 Juzgados Laborales; 2 Juzgados de Tránsito; 1 Juzgado Multicompetente; 1 Unidad Judicial Especializada de la Familia; Mujer, Niñez y Adolescencia; 1 Unidad Civil y Mercantil; 1 Unidad de Trabajo. Con un total de 59 Juezas/es

2.- PRESENTACION / INTRODUCCION DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RIOS.

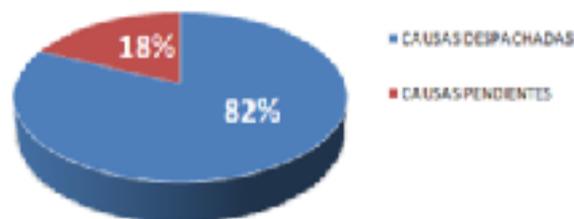
1.- INTEGRACION DE LA CORTE PROVINCIAL DE LOS RIOS. (SALAS Y JUECES).

La Presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos tendrá su sede en la cabecera Provincial, cantón Babahoyo. La presente resolución se dio en la ciudad de Santiago de Guayaquil a los 14 días del mes de Febrero del 2012, y se ejecutó la misma el 12 de Abril del 2012, en donde se dio un cambio consustancial en el marco jurisdiccional de la Corte

En Decreto No. 019 de 10 de abril de 1967, dictado por la Asamblea Constituyente, presidida por el doctor Gonzalo Cordero Crespo se creó la Corte Superior de Justicia de Babahoyo, compuesta de una sola Sala, inició sus funciones el 4 de julio del mismo año, una vez que fueron nombrados y posesionados sus integrantes: Drs. Conrado Vargas Machuca, Boanerges Rodríguez Oviedo (Presidente) y Daniel Maldonado Iturburo. (+++). Posterior con la Constitución del 20 de Octubre de 2008 paso a la denominación de Corte Provincial de Justicia de Los Ríos.

3.- CUADRO ESTADISTICO DE MOVIMIENTOS DE CAUSAS.

GRAFICO ESTADISTICOS DE CAUSAS INGRESADAS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2012



CUADRO ESTADISTICOS DE CAUSAS INGRESADAS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2012		
CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS DESPACHADAS	CAUSAS PENDIENTES
5.077	12.326	2.751

MANABÍ



La Convención Nacional del Ecuador, al considerar que la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, a la que se hallaba sujeto en lo jurisdiccional la provincia de Manabí, no alcanzaba a despachar los procesos que se elevaban a ella, por lo que estableció la Corte Superior de Justicia de Portoviejo y el Congreso Nacional en Sesión del 17 de Abril de 1884 nombró como Ministros Jueces de la Corte Superior de Justicia de Portoviejo y Esmeraldas, a los Doctores Espiridión Dávila, Tomás Rendón y Amadeo Tobar, y como Ministro Fiscal al Dr. Luis Burbano, no pudiéndose

instalar la Corte el 1 de Julio de 1884, como debía acaecer, por la ausencia de tres de sus integrantes, razón por la que fue aplazada.

El 1 de Septiembre de 1884, y al no haberse presentado por dos meses los Ministros Jueces y el Ministro Fiscal, señores Dr. Espiridión Dávila, Tomás Rendón y Luis Burbano, el Dr. Amadeo Tobar instaló solo, la Corte Superior de Justicia de Portoviejo y Esmeraldas en la casa del señor Oliva Bowen, frente al cuartel de policía de la ciudad de Portoviejo. El Dr. Amadeo Tobar nombró conjueces, secretario-relator y oficial mayor Ad hoc y comenzó a conocer las causas pertinentes; prestando juramento como Ministro Juez el Dr. Vicente Benítez y como Ministro Interino el Dr. David Ledesma Zavaleta, habiéndose designado como su primer Presidente al Dr. Vicente Benítez.

Es entonces el 27 de Julio de 1906, que el Jefe Supremo de la República del Ecuador de esa época, el insigne manabita, luchador de causas buenas, General Eloy Alfaro, luego de considerar que la administración de justicia no puede ser beneficiosa si no es pronta y que la experiencia demostró que la supresión de Corte de Justicia de Portoviejo y Esmeraldas, solo sirvió para retardarla y dificultarla, decreta su restablecimiento, el que tuvo carácter de definitivo hasta nuestros días.

CAUSAS CORTE PROVINCIAL MANABÍ (HASTA OCTUBRE)			
	INGRESADAS	EN TRÁMITE	RESUELTAS
PRIMERA SALA DE LO PENAL Y TRÁNSITO	691		790
SEGUNDA SALA DE LO PENAL Y TRÁNSITO	640		846
PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	858		808
PRIMERA SALA DE LO LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	798	242	579



MORONA SANTIAGO



La Función Judicial de Morona Santiago, se constituye recién el 14 de agosto de 1.967 con ocasión de la creación de los juzgados provinciales en la Amazonía y designación del primer Juez Provincial Civil. Su competencia territorial se restringe con la creación de los juzgados civiles en Limón Indanza, Gualaquiza, Sucúa, Palora, y el Sexto Civil en Macas.

El 2 de junio de 1974 se crea el Juzgado Provincial Primero de lo Penal, su competencia se restringue con la creación de los Juzgados: Segundo, Tercero y

Cuarto en Macas, Gualaquiza y Méndez. En noviembre de 1994 se crea el primer Tribunal Penal.

El Juzgado de la Niñez y Adolescencia tiene su génesis en el Tribunal de Menores creado en 1.973, incorporado a la Función Judicial en julio del 2.003. El 11 de septiembre del 2012 se crea la Unidad de la Niñez Familia, Mujer y Adolescencia, que inicia operaciones con un nuevo modelo de gestión siete días después.

La Corte de Justicia de Macas con jurisdicción en Morona Santiago, creada el 12 de enero de 1994, es la primera Corte en conformarse en la Región Amazónica con la posesión de sus primeros jueces el día 12 de febrero en el año 1996. Este hecho facilitó significativamente el acceso a la justicia y redujo el costo de acceso a la segunda instancia; dinamizó procesos administrativos y disciplinarios en los juzgados y tribunales; y canalizó requerimientos para mejorar infraestructura, tecnología, y talento humano.

La Corte Provincial de Justicia de Morona Santiago, está presidida por el Dr. Milton Avila Campoverde, y su Sala única y multicompetente, la conforma la Jueza, Dra. Carmen Torres Maldonado, y los Conjueces: Dr. Orlando Vallejo Garay y Juan Carlos Bonifáz.

CUADRO ESTADÍSTICO DE CAUSAS MORONA SANTIAGO			
	INGRESADAS	RESUELTAS	REMANENTE
SALA UNICA	230	215	15
TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES	89	43	46

NAPO



La Corte Provincial de Justicia de Napo tiene veinte y un años de creación, su actual presidente es el Doctor Boanerges Villagómez Quijano, está conformada por una sala única, integrada por los señores Jueces provinciales Dra. Mercedes Almeida, Dr. Carlos Pazos, Dr. Patricio Rojas y los señores Conjueces Dr. Guillermo García, Dr. Carlos Jurado y el Dr. Carlos Cabezas.

Cuenta con los siguientes juzgados: dos De lo Penal y de Transito, uno de lo Civil, uno de la Niñez, un adjunto;

un Tribunal Penal y un Juzgado Multicompetente en el Cantón Quijos.

Para el apoyo y despacho oportuno de las causas se encuentran posesionados cinco Jueces Temporales.

La Corte Provincial de Justicia de Napo cuenta con cuarenta y dos servidores judiciales. Su misión es ejecutar las políticas, directrices y delegaciones emanadas del Consejo Nacional de la Judicatura, su visión es ser el medio de apoyo para una eficiente administración de justicia, proveyendo el talento humano, así como las herramientas y tecnología adecuadas a todas las dependencias del distrito para que la justicia cumpla sus fines. Para lo cual se basan en las siguientes políticas: Elaboración de planes operativos anuales que garanticen la consecución de la misión y visión institucional.

Existe una atención permanente a los requerimientos materiales y profesionales del distrito a fin de brindar un eficiente y eficaz servicio de administración de justicia.

Objetivo estratégico: Apoyar con recursos humanos, materiales y logísticos a las judicaturas y dependencias distritales para la oportuna realización de sus fines.

MOVIMIENTO DE CAUSAS	
INGRESADAS 2011	DESPACHADAS 2011
317	270
INGRESADAS 2012	DESPACHADAS/6nov 2012
276	236

PASTAZA



Pastaza la provincia con más diversidad cultural del país, donde se encuentran siete nacionalidades indígenas reconocidas en la Constitución, provincia con cincuenta y cuatro años de creación y donde nace la Corte Superior de Justicia de Puyo, el 11 de junio de 1991, por resolución publicada en el registro oficial No 721 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en un inicio su jurisdicción fueron las provincias de Pastaza y Morona Santiago, lastimosamente no se materializó el acto administrativo.

Luego del constante viacrucis que sufrían los usuarios de la función judicial de Pastaza, al tener que trasladarse a otras ciudades para reclamar justicia, el 12 de marzo de 1996 se emite los nombramientos de los primeros Ministros de la Corte de este distrito, siendo designados los Doctores Efraín Martínez Paredes, Reginaldo Zapata Jara, Aurelio Quito Rodas y el Abogado José Regato Cordero, quienes se posesionaron el 26 de marzo de 1996.

La función judicial se desempeña con dos juzgados de: garantías penales, niñez y adolescencia y civiles, un Tribunal Penal y la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia. A la espera de la implementación de más operadores de justicia que se incrementaran con el nuevo modelo que está desarrollando el Consejo de la Judicatura en Transición, a más de la infraestructura propia que no la poseemos.

En nuestra judicatura, tenemos presente la equidad de género, con cuatro juezas, generacional 4 jueces y juezas que no superan los treinta y cinco años y dos jueces con discapacidad, implementando la igualdad material que manda nuestra Constitución.

Por una justicia para todas y todos.

CUADRO ESTADÍSTICO: Causas Ingresadas y Resueltas – Período Enero a Octubre 2012

Meses	Juzgados		Tribunal Penal		Sala Unica		Presidencia		TOTAL	
	Ingreso	Resuelto	Ingreso	Resuelto	Ingreso	Resuelto	Ingreso	Resuelto	Ingreso	Resuelto
Enero	454	410	5	2	13	28	2	0	475	440
Febrero	413	390	6	11	22	7	3	2	444	410
Marzo	468	366	8	10	27	23	2	3	505	402
Abril	513	478	6	4	20	17	1	1	540	500
Mayo	475	424	9	5	11	19	0	1	495	449
Junio	503	391	4	4	27	19	1	1	535	415
Julio	830	526	11	4	26	20	0	0	867	550
Agosto	543	739	9	7	18	28	2	0	572	774
Septiembre	535	775	1	6	28	22	5	6	569	809
Octubre	667	651	8	3	17	27	0	1	692	682
TOTAL	5401	5150	67	56	209	210	16	15	5694	5431

Fuente. Sistema SATJE. 05 de Noviembre del 2012.

PICHINCHA



La Corte Provincial de Justicia de Pichincha, de conformidad con los documentos históricos, es la primera instituida en el Ecuador, y se remonta a la época pre-republicana, así la Constitución de Cúcuta promulgada el 06 de octubre de 1821 y la Ley sobre la organización de tribunales y juzgados promulgada el 12 de octubre de 1821, dispusieron que en el Distrito del Sur se instituya una Corte Superior con sede en la ciudad de Quito (la misma que operativamente fue trasladada a la ciudad de Cuenca el 20 de marzo de

1822). Es así que la ex Corte Superior de Justicia de Quito acorde con la Ley Orgánica de la Función Judicial vino ejerciendo sus funciones a través de 5 Salas que conocían de todas las materias, hasta la instauración de las Salas Especializadas.

La Corte Provincial de Justicia de Pichincha, designó para el periodo 2012-2013 como su Presidente al Dr. Msc. Marco Maldonado Castro, quien ha impulsado el desarrollo de estrategias para el mejor desenvolvimiento jurisdiccional del Distrito Judicial de Pichincha, encontrándose en proceso varios proyectos para el fortalecimiento institucional como: la creación de un centro de perfeccionamiento jurídico, el mantenimiento periódico de sesiones de trabajo con las judicaturas del distrito, y la edición de revistas informativas con contenido jurídico, en beneficio de los servidores judiciales y los usuarios del sistema judicial distrital; esto con el respaldo del Consejo de la Judicatura de transición y de la Dirección Provincial de Pichincha del CDJ. En este proceso, las autoridades, juezas, jueces y servidores judiciales, estamos comprometidos para superar las deficiencias y consolidar los buenos resultados, conscientes que la modernización del sistema judicial involucra realizar las mejoras en la infraestructura y contar con el personal administrativo y jurisdiccional calificado. Pues la justicia emana del pueblo y está a su servicio.

Estadísticas del Distrito Judicial de Pichincha (con corte al 05 de octubre de 2012)

Tribunales y Juzgados de Pichincha	Causas Ingresadas
9 Tribunales de Garantías Penales	1126
25 Juzgados de Garantías Penales	20638
23 Juzgados de lo Civil	26524
18 Juzgados de la Niñez y Adolecencia con 10 Adjuntos y 5 de la Unidad Judicial de la Familia	16814
3 Juzgados de Inquilinato	32309
6 Juzgados de Trabajo con 8 de la Unidad Judicial de Trabajo	4941
6 Juzgados de Tránsito con 11 Adjuntos	12457
11 Juzgados de Contravenciones con 7 de la Unidad Judicial de Contravenciones	84951
TOTAL:	199760

Salas Especializadas de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha	Causas Ingresadas
Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales	898
Segunda Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales	894
Primera Sala de Garantías Penales, Tránsito y Colusorios	364
Segunda Sala de Garantías Penales, Tránsito y Colusorios	338
Tercera Sala de Garantías Penales, Tránsito y Colusorios	373
Primera Sala de lo Laboral y de la Niñez y Adolecencia	950
Segunda Sala de lo Laboral y de la Niñez y Adolecencia	950
TOTAL:	4767
Total de ingresos de el Distrito Judicial de Pichincha	204527

SANTA ELENA



La provincia de Santa Elena es rica en cultura e historia que data desde la época prehispánica y estuvo poblada por la cultura “Las Vegas”, desde la prehistoria cultura que se asentó en los actuales territorios del Ecuador en el holoceno y pleistoceno tardío en la costa entre 8000 AC y 4600 AC, más tarde tuvo la presencia de la cultura “Valdivia” que tuvo su desarrollo entre el año 3500 y 1800 a.C., en la Costa occidental del Ecuador asentándose en Santa Elena en el estuario del Guayas, Los Ríos, Manabí y el Oro. En la evolución de la cultura Valdivia se dio paso a la cultura Machalilla que aparece en la península. La Provincia de Santa Elena comprende los cantones de Salinas, La Libertad y Santa Elena,

figurando entre las poblaciones de mayor relevancia Ballenita, Manglaralto, Montañita, Ancón, Anconcito, Punta Blanca, Colonche, Olón, Ayangue, Chanduy, Palmar entre otras. Tiene una gran infraestructura hotelera, una refinería de Petróleo, un Aeropuerto, y en la actualidad se está construyendo el Gasoducto de almacenamiento en la Parroquia de Monteverde. A nivel de administración de justicia la Provincia de Santa Elena cuenta con una Corte Provincial de Justicia, creada por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión del 12 de marzo del 2009 y publicado en el Registro Oficial NO. 563 del viernes 03 de abril del 2009, y que entró en funcionamiento el 02 de diciembre del 2009, cuando posesionó a los señores Ministros de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena: Dr. Max Coellar Espinoza, Ab. Guido Bajaña Célleri, Dra. Nicolasa Panchana Suárez y Dr. Angel Vera Lalama. En la actualidad la Corte está integrada por el Ab. Guido Bajaña Célleri, Presidente, Dra. Nicolasa Panchana Suárez, Ab. Xavier Vélez Villavicencio y Ab. Carlos Peredo Pita, como Jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena y el Dr. Aristides Cruz Silvestre, como Secretario Relator. En la actualidad cuenta un moderno y funcional edificio en la Capital de la Provincia de Santa Elena, contando con una Sala Única, dos Juzgados Civiles, Dos Juzgados y un Juzgado Adjunto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y un solo Juzgado de Garantías Penales y de Tránsito.

CUADRO ESTADÍSTICO CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA						
AÑO 2012	MATERIA					
	Penal	Civil	Laboral	Fam. Niñez	Constit.	TOTAL
Ene-Feb-Mar. 1		2	27	2	31	127
Abril - May - Jun. 4	1	117	0	173	1	170
Jul. - Agos - Sept. 5	4	150	0	3	8	107
Oct-15 Nov. 4	9	6	4	82	6	93
TOTAL	1894	4	1013	7	126	497

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



La Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, nace a raíz de la creación de nuestra Provincia, luego de que se hiciera realidad el sueño de sus habitantes, en una lucha permanente por más de 40 años, es así que la Consulta al pueblo se convirtió en el sustento Constitucional de ineludible acatamiento por lo que mediante Ley publicada R.O.

del 06 de noviembre del 2007, se creó la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cimientos históricos y jurídicos que sirvieron para que el Consejo de la Judicatura creara la Corte y convocará al concurso público de merecimientos y oposición para la designación de Magistrados de la primera Corte Provincial de Justicia, es así que el 01 de julio del 2009, se posesionó a los Magistrados de la Única Sala, con competencia en todas las materias y por mandato del Consejo de la Judicatura de ese entonces, las causas que tuvieron origen en el antiguo cantón Santo Domingo, debieron ser remitidas por las diferentes Salas de la Corte Provincial de Pichincha, para ser conocidas y resueltas por la actual Corte Provincial Tsáchila. La actual Corte está conformada por el Dr. Carlos Julio Balseca Ruiz, en su calidad de Presidente, por el Dr. Alvaro Rios Vera, Presidente de la Sala Única, por los Magistrados, Dr. Marco Hinojosa Pazos, Dr. Galo Luzuriaga Guerrero. Por los señores Conjueces Dr. William López Arévalo, Dr. Hugo Velasco Acosta, Norman Plutarco Ortega. Dr. Vinicio del Pozo Espinoza, ex-Magistrado quien se jubiló.

C. INGRESADAS Y RESUELTAS. ENERO A OCTUBRE. 2012			
MATERIA	INGRESADAS	RESUELTAS	EN TRAMITE
CIVIL Y CONST.	166	91	137
PENAL	142	126	14
LABORAL	31	32	8
ADOLESCENCIA	135	118	19
TOTAL	474	338	198

SUCUMBIOS



La Corte Provincial de Sucumbios entró en funcionamiento el 27 de marzo de 1996, y funcionó en oficinas arrendadas en Nueva Loja, capital de la provincia de Sucumbios.

Su primer presidente fue el Ab. Jaime Delgado Intriago. Actualmente preside la Corte Provincial el Dr. Juan Núñez Sanabria; y la Sala Única está conformada por: Dr. Luis Legña Zambrano. Dr. Juan Encarnación Sánchez y el Dr. Wilfrido Erazo Araujo.

A raíz de la consulta popular, el pueblo del Ecuador aprobó la transformación del sistema judicial, y en ese marco, en la Corte Provincial de Sucumbios, se han realizado innumerables cambios que permiten contar ya con logros institucionales en beneficio de los usuarios de la función Judicial.

Los cambios más visibles se reflejan en la utilización de tecnología de punta y la implementación de una moderna infraestructura que se traduce en una atención digna, ágil y transparente a los usuarios, así como un ambiente de trabajo favorable a los servidores judiciales.

Es así, como se cuenta con dos modernos edificios, la aplicación de software en el proceso judicial y además, personal especializado, de acuerdo al nuevo Modelo de Gestión de la Función Judicial.

A continuación, se detalla el movimiento de causas procesadas por la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbios, entre el 01-01/2012 y el 30-11/2012:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS
SALA ÚNICA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS

PERIODO: 01/01/2012 - 30/11/2012

CATEGORÍA	CAUSAS INSTRUMENTALES	ESTADO DE LAS CAUSAS				
		Procesadas	Resueltas	Abiertas	En curso	Total
ACCIONES PENALES	11	5	0	2	1	8
ADOLESCENTE INFRACTOR, PENAL Y CONTRAVENCIÓN	0	0	0	0	0	0
CONTENCIOSO GENERAL CIVIL	34	20	0	10	2	30
CONTRAVENCIÓN	0	0	0	1	0	1
FUJICIVIL	91	98	0	2	0	100
FUJIPENAL	11	11	0	0	0	11
REVISIONES CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0
OTROS	280	161	0	64	0	221
OTRO PENAL	21	18	0	12	1	29
PRIVADA	19	0	0	10	0	10
TOTAL DE LA SALA ÚNICA	426	404	0	98	11	423
TOTAL SUCUMBIOS	41	4	0	2	0	6

TUNGURAHUA



La Corte Provincial de Justicia de Tungurahua fue creada con su anterior denominación de Corte Superior, mediante Decreto Legislativo de 20 de septiembre de 1921, realizándose su sesión inaugural el 3 de noviembre de 1922 y viene cumpliendo sus funciones hasta la presente fecha en el edificio ubicado en las calles Sucre y Guayaquil de la ciudad de Ambato.

El Distrito Judicial de Tungurahua, cuenta actualmente además con dos Tribunales de Garantías Penales, cuatro Juzgados de Garantías Penales, nueve Juzgados de lo Civil, dos Juzgados de Trabajo, dos Juzgados de Tránsito, un Juzgado de Inquilinato, cuatro Juzgados de la Niñez y Adolescencia, un Juzgado adjunto en la misma materia; y, además se han implementado la Unidad de Contravenciones, la Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil en el cantón Baños, la Unidad Judicial Especializada Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el cantón Pelileo, y la Unidad Judicial Multicompetente Segunda Civil en el mismo cantón.

El Consejo de la Judicatura ha llevado adelante el proceso de modernización de la administración de justicia, mediante la implementación de tecnología, infraestructura y personal dentro de los ejes propuestos para cumplir con sus objetivos.

AÑO 2012	PRESIDENCIA				1ª. SALA CIVIL				2ª. SALA CIVIL				SALA PENAL			
	A	I	D	P	A	I	D	P	A	I	D	P	A	I	D	P
RESUMEN	121	8	264	1	695	125	801	057	2	513	560	25	22	192	151	63

A= Pendientes anteriores I= Ingresadas D= Despachadas P= Pendientes

ZAMORA CHINCHIPE



La noble Corte, en ese tiempo, Superior de Justicia de Zamora, fue creada el 12 de enero de 1994, gracias al arduo trabajo y empeño que pusieron varias autoridades de la provincia, del Dr. Francisco Acosta Yépez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del actual Presidente de la Corte Provincial, Dr. Bladimir Erazo, que en aquella época se desempeñaba como Presidente de la Asociación de Empleados Judiciales de Zamora. La creación de la nueva Corte vino a aliviar el tortuosos y pesado camino que las ciudadanas y ciudadanos de la

provincia tenían que atravesar en la tramitación de sus procesos, pues en esos tiempos los juzgados de Zamora pertenecían al Distrito Judicial de Loja, por lo que para atender la segunda instancia los usuarios de la justicia tenían que trasladarse hasta esa ciudad, con los consiguientes problemas de seguridad, tiempo y económicos que esto implicaba.-

Hoy la Corte Provincial de Justicia de Zamora, presidida por el Dr. Bladimir Erazo Bustamante, está integrada por la Primera y Única Sala (multicompetente); por el Tribunal 1° de Garantías Penales de Zamora, con jurisdicción en toda la provincia; por los juzgados 1° y 5° de lo Civil, 1° y 3° de lo Penal, y el Juzgado de la Niñez y Adolescencia, todos con sede en la ciudad de Zamora, con jurisdicción cantonal; por el Juzgado Multicompetente con sede en Zumbi, con jurisdicción en los cantones Nangaritzza, Paquisha y Centinela del Cóndor; por el Juzgado 2° de lo Civil de Zamora Chinchipe, por la Unidad Judicial Multicompetente 1ra Civil y por el Juzgado 4° de Garantía Penales de Zamora Ch., los tres con sede en Yanzatza y, con jurisdicción en los cantones Yanzatza, Yacuambi y El Panguí; y, por el Juzgado Único Multicompetente con sede en Zumba, con jurisdicción en los cantones Chinchipe y Palanda.

Estadísticas de movimiento de causas ingresadas ZAMORA		
	Sala Provincial	Tribunal de Garantías Penales
Enero	45	10
Febrero	36	10
Marzo	43	8
Abril	34	6
Mayo	33	9
Junio	47	5
Julio	45	4
Agosto	38	8
Septiembre	20	7

XVI. PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA

Un plan de modernización de la justicia está en marcha en nuestro país, con dos componentes, la implementación de edificios funcionales para las dependencias con adecuaciones de tecnología de primera, y en segundo lugar la adopción de una solución tecnológica integrada que da soporte a los principios de oralidad, transparencia, publicidad y eficiencia.

La Corte Nacional de Justicia como parte del proceso de transformación, se enmarca en la nueva infraestructura tecnológica, realizando así tareas de gestión procesal, gestión documental y archivo, georeferenciación, integración de proyectos, grabación de audiencias, sistema de videoconferencias, etc. como toda obra humana, es perfectible y por ello se puede constituir en una plataforma de participación ciudadana para receptar, comentar y apoyar ideas de la sociedad civil que contribuyan a consolidar los cambios que se ejecutan para transformar la justicia ecuatoriana.

Desde esta perspectiva, el cambio en la administración de justicia es tangible, la implementación Tecnológica genera una revuelta en la antigua forma de llevar los procesos y alcanzar la solución de los mismos. Justicia 2.0 es entonces la evolución en la implementación de enlaces de información, acogiendo los mejores procesos del Satje (Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano), para optimizarlo agregando mayor cantidad de enlaces de datos con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios de información en todas las judicaturas a nivel nacional.

Plan piloto de grabación de audiencias

Dentro del sistema “Justicia 2.0”, desde el 5 de noviembre del año en curso arrancó el plan piloto del uso de los equipos de grabación de audio y video de audiencias en dos de las tres salas de audiencias de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia; estos equipos con implementación de tecnología de punta reemplazarán en poco tiempo los dictáfonos y grabadoras portátiles que eran parte de la antigua forma de llevar la grabación.

El plan piloto consiste en registrar simultáneamente los datos que se obtienen en las audiencias con los

nuevos equipos de grabación, y en un inicio también con los que se han utilizado con anterioridad; todo esto con la finalidad de asegurar la información y que los funcionarios se familiaricen con la nueva modalidad de llevar las audiencias, así como rectificar oportunamente los inconvenientes si llegaran a producirse.

El plan piloto comenzó en la Sala Penal, debido a la frecuencia de 10 a 12 audiencias diarias que aquí se atienden; es importante destacar que ha sido el Eje de Infraestructura Tecnológica del Consejo Nacional de la Judicatura, el encargado de capacitar a parte del personal que trabaja en la Sala Penal para el manejo de los equipos de grabación de audio y video.

Casilleros Electrónicos

Los abogados o sus asistentes tienen una mejor vía y más rápida para recibir los documentos judiciales: el casillero electrónico que es un sitio virtual para almacenar información sobre los procesos. Cada casillero judicial electrónico tiene un sistema de seguridad para evitar que los documentos se pierdan o sean víctimas de ataques informáticos. Hasta enero de 2013, un total de 24.500 casilleros físicos serán virtuales para dar celeridad a los procesos que se ventilan en los diferentes juzgados del país.

Una de las ventajas es que los abogados leen las notificaciones desde cualquier parte del país y a toda hora. Desde el 1 de octubre, los casilleros virtuales ya funcionan en Pichincha y Tungurahua.

Los casilleros judiciales electrónicos son espacios virtuales de almacenamiento de información que reemplazarán a los casilleros físicos. Los documentos que llegan al casillero son legales porque llevan firma electrónica de secretarías y secretarios judiciales, generada por medio de un token que emite una entidad certificadora (Banco Central del Ecuador). El sistema de casilleros judiciales electrónicos, en su etapa piloto, beneficiará a las abogadas y los abogados de Pichincha y Tungurahua. Para el resto del país los casilleros electrónicos estarán disponibles en todo el territorio nacional a partir de enero de 2013.

En lo que respecta al costo de los casilleros, durante la fase piloto, el valor del alquiler será igual al de un casillero físico. En el 2013 se reajustarán las tasas.

Para acceder a un casillero electrónico, los abogados y abogadas que cuenten con un casillero físico, deberán acercarse a la Oficina de Sorteos y Casilleros Judiciales de las Direcciones Provinciales para actualizar su información y recibir su nombre de usuario y clave del casillero. Quienes no cuenten con casillero, deberán estar acreditados en el Foro de Abogados. Con la credencial, podrán acercarse a la Oficina de Sorteos y Casilleros Judiciales de las Direcciones Provinciales.

Los abogados que tiene casillero físico no deben cancelar ningún valor por el casillero electrónico. A los abogados y abogadas que tengan contrato de alquiler vigente se les otorgará casilleros judiciales electrónicos de forma gratuita por el tiempo que dure su contrato. Sin embargo, es responsabilidad de los abogados y abogadas revisar su casillero electrónico de forma periódica.

Fortalecimiento del área de comunicación

RECURSOS HUMANOS

La Comisión de Recursos Humanos de la Corte Nacional de Justicia tiene competencia en ejercicio de la facultad disciplinaria que le confieren la Constitución y la ley para conocer de quejas y denuncias e imponer sanciones en los casos de faltas cometidas por los servidores judiciales. Así mismo, lleva el control y registro de permisos y vacaciones del personal.

Con el proceso de transformación de la justicia a fin de controlar la asistencia del personal se han implementado relojes biométricos.



ODONTOLOGÍA



ESCOLTA POLICIAL.



XVII. GALERÍA FOTOGRÁFICA

Posesión de Autoridades de la CNJ



Teatro Nacional Sucre, 26 de enero del 2012
Acto de Posesión de Juezas y Jueces Nacionales



En las instalaciones de las Salas Temporales,
el 2 de Julio del 2012, se posesionaron
a los Jueces que la conforman.



Auditorio de la CNJ, 2 de marzo del 2012
Acto de Posesión de Conjuezas y
Conjueces Nacionales

En el Pleno



El Pleno de la CNJ junto a las autoridades del Consejo
de la Judicatura, se instaló en Sesión Permanente,
para analizar el Código Orgánico General del Proceso



Conversatorio en el Pleno de la CNJ sobre
"Derechos Colectivos e Indígenas"



Presentación al Pleno de CNJ, de la terna para
integrar el nuevo Consejo de la Judicatura



Cumbre Judicial



III Ronda preparatoria para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana Quito - Ecuador



Delegaciones asistentes a Cumbre Judicial Iberoamericana.
Del 28 de febrero al 3 de marzo 2012

I Encuentro de Cortes Provinciales



I Encuentro Nacional de Presidentes de Cortes Provinciales. CNJ - 14 y 15 de diciembre 2012



Mesa de Expositores, representantes de Cortes Provinciales, junto a Ponentes y Presidente de la CNJ

Funcionarios Corte Nacional de Justicia



Justicia que se ve